



Evaluación de Consistencia y Resultados Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción general del programa	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa	58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
7. Conclusiones	62
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	64
9. Bibliografía	65

Resumen Ejecutivo

A través del Programa presupuestario E003 “Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector” (Pp E003), programa operado por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y adscrito a la cartera de programas coordinados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se busca “lograr la suficiencia en el desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario” a través de cuatro tipos de intervención:

- La generación de proyectos de investigación
- La generación de innovaciones tecnológicas
- La puesta en marcha de proyectos de servicio y vinculación universitaria
- La generación de materiales de divulgación científica y tecnológica.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3o y 4o de la Ley que crea a la Universidad. El artículo 3° establece que la Universidad Autónoma Chapingo tiene como objetivos: VII.- Procurar, en coordinación con otras instituciones de carácter agrícola, una adecuada planificación de la agricultura, especialmente de la de temporal, atendiendo a los aspectos ecológicos, de crédito, mecanización agrícola, perfeccionamiento de sus técnicas de producción; en tanto que, el artículo 4° señala que para el cumplimiento de su objetivo, la Universidad tendrá las atribuciones siguientes: VIII.- Colaborar en los planes nacionales de desarrollo y con instituciones y personas ligadas al medio rural según sus planes académicos y cuando lo juzgue conveniente.

El Pp E003 inicia su operación en 2016 y surge ante la fusión de los programas E003 Vinculación entre los Servicios Académicos y el E005 Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras. Dicha fusión fue resultado del ejercicio para identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2015.

Dada la relevancia del Programa y en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018 y al párrafo uno del numeral 27 del mismo, la UACH, a través de un equipo evaluador, llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector, cuyo propósito es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa; examinar la lógica y congruencia en el diseño y su vinculación con la planeación nacional y sectorial e identificar las posibles complementariedades con otros programas federales.

Dicha evaluación se desarrolló a partir de los Términos de Referencia correspondientes, mismos que establecen los lineamientos metodológicos, los cuales se resumen en 51 preguntas que se respondieron a partir de la evidencia documental y estadística identificada. De las 51 preguntas, 34 son binarias (SI/NO) y las 17 restantes son preguntas abiertas. Los temas evaluados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población y medición de resultados. Además de las respuestas a cada una de las 51 preguntas señaladas, la evaluación considera apartados relacionados con el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; recomendaciones y conclusiones, así como 16 Anexos mediante los cuales se ofrece información detallada de temas sustantivos como la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, actualización de la base de datos de beneficiarios, MIR, indicadores, metas, evaluación de cobertura, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, presupuesto, diagramas de procesos, avance de los indicadores, análisis FODA, conclusiones y recomendaciones.

Entre los principales hallazgos identificados a partir del análisis y revisión documental, destacan los siguientes:

- En materia de diseño:

El Programa cuenta con un diagnóstico actualizado en 2018 que establece los principales elementos de diseño del programa, así como del contexto en el que se desarrolla; el Propósito del Programa está vinculado de forma adecuada con los objetivos del PND, programa sectorial y programa institucional; los objetivos de la MIR se encuentran plasmados tanto en la Ley que crea la UACH como en su Estatuto; y que las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con información completa; no obstante, el árbol de problemas presenta importantes áreas de mejora; y la justificación teórica y empírica que sustenta la existencia del Programa se presenta de forma general.

Asimismo, la caracterización y cuantificación del área de enfoque potencial están definidas de forma general, por lo que no especifica las características de cada grupo poblacional que conforma el área de enfoque y la cuantificación no discrimina aquellos grupos que no beneficia el Programa además de que no cuenta con un documento metodológico mediante el cual se explique el mecanismo utilizado para caracterizar y cuantificar el área de enfoque potencial y objetivo.

- En materia de planeación y orientación a resultados:

El Programa cuenta con las siguientes fortalezas: un Plan de Desarrollo Institucional con visión a largo plazo, cuya vigencia es 2009-2025, en el cual se señalan temas relacionados con el quehacer de la Universidad, lo cual incluye al Pp E003; mecanismos adecuados para monitorear el desempeño de sus Componentes y el uso de informes de evaluación externa que le permiten mejorar su diseño y fortalecer su operación en aras de cumplir de una mejor forma con sus metas y objetivos. En contraste, una de las áreas de oportunidad identificadas en esta materia tiene que ver con la falta de un plan de trabajo anual.

- En materia de cobertura y focalización:

El Programa no cuenta con mecanismos que le permitan saber cuál es su cobertura.

- En materia de Operación:

El Programa cuenta con procedimientos formalizados, estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo; así como la existencia de aplicaciones informáticas y sistemas de información o de gestión confiables, actualizadas e integradas que permiten dar un seguimiento adecuado al desempeño del Programa; sin embargo, es importante señalar que el Programa no cuenta con un Manual de Procedimientos específico, sólo existe un Manual para toda la Universidad el cual considera los procesos y procedimientos del Programa pero no de forma integrada. El Programa no ha actualizado su principal documento normativo; tampoco cuenta con un presupuesto desagregado por capítulo de gasto, lo cual limita el seguimiento adecuado de los recursos y la rendición de cuentas de los mismos.

- En materia de Percepción de la población atendida:

El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

- En materia de Medición de Resultados:

El Programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Dado lo anterior, y con el propósito de solventar las principales áreas de oportunidad identificadas en la presente evaluación, el equipo evaluador presenta las siguientes recomendaciones:

- En materia de diseño

1. Fortalecer el Diagnóstico del Programa, considerando los siguiente elementos:

- a. Replantear el árbol de problemas con el propósito de incluir los problemas específicos que enfrenta el sector rural y agropecuario;

- b. Incluir en la justificación, una descripción más detallada sobre la problemática propia del sector rural y agropecuario.

- c. Fortalecer el apartado II.2.2. *Experiencias de políticas públicas que tuvieron como objetivo la atención de temáticas similares al problema que se plantea atender*, mediante la incorporación de información sobre los tipos de apoyo, población objetivo, objetivo de las intervenciones, financiamiento y principales resultados de las experiencias presentadas, de tal forma que se describa con mayor profundidad dichas intervenciones.

- d. Caracterizar cada uno de los grupos poblacionales que conforman el área de enfoque potencial con la finalidad de conocer mejor las características de los beneficiarios del Programa y replantear la cuantificación del área de enfoque potencial.

- En materia de planeación y orientación a resultados:

- a. Elaborar un programa de trabajo anual en el se establezcan los objetivos, metas e indicadores del Programa, así como los responsables y lo tiempos para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

- En materia de operación:

- a. Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los Componentes en un solo documento que defina el Proceso de ejecución del Pp E003.

- En materia de percepción de la población atendida:

- a. Desarrollar una encuesta de satisfacción que sea aplicada a la población beneficiada y esté sistematizada; dicha encuesta deberá acompañarse de lineamientos operativos que describan su objetivo, el procedimiento de aplicación, el tipo de información que genera y los resultados.

Finalmente, es importante sugerir al CONEVAL que valore la pertinencia de realizar ajustes al instrumento de evaluación que se aplica a esta modalidad de Pp; ello, con el propósito de que los resultados de la misma sean de mayor utilidad para el fortalecimiento de su diseño u operación, sobretodo, en los aspectos referentes a la estrategia de cobertura de la población objetivo, mecanismos para identificar y seleccionar a la población objetivo y cobertura del Programa, principalmente.

Introducción

El Programa E003 “Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector” inicia su operación en 2016 y surge ante la fusión de los programas E003 Vinculación entre los Servicios Académicos y el E005 Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras. Dicha fusión fue resultado del ejercicio para identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2015.

Asimismo, el Programa E003 se adscribe los programas presupuestarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Unidad Responsable de su operación es la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGlyP) y de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio (DGDCyS). Según el Diagnóstico 2018 del Programa, el problema que pretende atender es el “limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario”, para lo cual ofrece los siguientes bienes o servicios, Generación de proyectos de investigación; Generación de innovaciones tecnológicas; Desarrollo de proyectos de servicio y vinculación universitaria; y Generación de materiales de divulgación científica y tecnológica.

El objetivo general de la Evaluación es Valorar la consistencia y orientación a resultados del Programa E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Asimismo, se pretende de manera específica:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Esta Evaluación se llevó a cabo por medio de técnicas y herramientas metodológicas, las cuales involucraron, análisis de gabinete, entrevistas semi-estructuradas a actores relevantes a nivel central, y la implementación de herramientas metodológicas, como la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo, la evaluación se basó en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, que establecen seis criterios técnicos, a analizar, y son: el diseño, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, operación, la percepción de la población atendida, y la medición de resultados del Programa. El análisis consistió en 51 preguntas, 34 binarias, 17 abiertas, y 16 Anexos. Las respuestas binarias, cuentan con 4 niveles de respuesta y una justificación, y todas se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Finalmente, esta Evaluación incluye un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones al Programa E003.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

El Programa presupuestario E003 "Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector" (Pp E003) inicia su operación en 2016 y surge ante la fusión de los programas E003 Vinculación entre los Servicios Académicos y el E005 Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras. Dicha fusión fue resultado del ejercicio para identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2015.

El Pp E003 se adscribe a los programas presupuestarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Unidad Responsable de su operación es la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).

2. Problema o necesidad que pretende atender

El problema o necesidad que pretende atender es el "limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo nacional: Llevar a México a su máximo potencial

Meta Nacional: IV. México próspero

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

- Estrategia 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. Líneas de Acción
- i. Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleve la productividad y la competitividad.
- ii. Desarrollar capacidades productivas con visión empresarial.
- iii. Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorpore a la economía de manera más productiva.
- iv. Fomentar la productividad en el sector agropecuario, con énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales.
- v. Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de los jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA)

Objetivo 1. "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria"

Estrategia 1.1 "Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico para generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y competitividad".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

La intervención del Programa presupuestario E003 tiene por objetivo: Lograr la suficiencia en el desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario a través de cuatro bienes y/o servicios (Componentes):

- La generación de proyectos de investigación
- La generación de innovaciones tecnológicas
- La puesta en marcha de proyectos de servicio y vinculación universitaria
- La generación de materiales de divulgación científica y tecnológica.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa)

En el Diagnóstico 2018 se define un Área de Enfoque Potencial debido a que la naturaleza del Programa y de los bienes o servicios que ofrece (investigación, información y servicios universitarios), impiden definir una sola población potencial y

objetivo. Así, en el apartado IV. Cobertura de dicho diagnóstico, se identifica y define el Área de Enfoque Potencial como “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas y comunidades indígenas que demandan la colaboración de la Universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del programa tiene carácter nacional, los proyectos se desarrollan prácticamente en todo el país, con lo cual se da cumplimiento a los Artículos 2º y 3º, fracción III de la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, que señalan que la Universidad podrá establecer Unidades Regionales y Centros Regionales Universitarios en cualquier parte del país, preferentemente en el medio rural. Los mecanismos de la focalización se basan en la recolección y cruce de datos de distintas dependencias oficiales como Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El INEGI, hace una distinción entre localidades rurales y urbanas utilizando como umbral de nivel poblacional: 2,500 habitantes. De las aproximadamente 192 mil localidades, 188 mil tienen menos de 2,500 habitantes. De acuerdo con CONAPO, para el año 2016, la población rural ascendió a 26.09 millones de habitantes, lo que representa el 20.48% de la población en México. Con respecto a la focalización, el Programa no cuenta con mecanismos para focalizar su intervención.

7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017

Según el documento de “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” para el año 2017, el presupuesto para el ejercicio de 2016 fue de 433.0 millones de pesos, y para el 2017 fue de 441.6 millones de pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Propósito: El sector social y productivo del medio rural cuenta con investigación y servicios que contribuyen a su desarrollo.

Componentes: C1. Innovaciones tecnológicas generadas; C2. Artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas con Comité Editorial; C3. Proyectos de servicio universitario realizados; y, C4. Materiales de divulgación producidos

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El problema o necesidad que busca atender el programa no está definido ni caracterizado adecuadamente en el árbol de problemas, se recomienda, replantear el árbol de problemas con el propósito de fortalecerlo, incluyendo los problemas específicos que enfrenta el sector rural y agropecuario, ya que tal y como está estructurado, las causas no responden a problemas en sí mismos, si no a la falta de efectividad de las soluciones; asimismo, se sugiere incluir en el Diagnóstico, específicamente en la justificación, la problemática propia del sector rural y agropecuario, ya que sólo se presentan estadísticas del problema de desarrollo tecnológico y vinculación a nivel nacional.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (Pp E003) está identificado en el Diagnóstico 2018, específicamente en el apartado: II. Identificación y descripción del problema, el cual lo define como: “limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario”.

Según lo establece el apartado: II.3.1 Determinación de las causas del Diagnóstico 2018, dicha “limitación” es resultado de un limitado número de proyectos de investigación; así como del escaso número de proyectos de servicio y vinculación universitaria; la baja producción de materiales de divulgación científica y social; y la escasa generación de innovaciones tecnológicas.

El problema definido cumple con todas las características establecidas, pues éste se formula como un hecho negativo o necesidad que puede ser revertida; asimismo, define la población potencial como el sector rural y agropecuario y establece un plazo de cuatro años para actualizar tanto los resultados del programa como la cuantificación de la población potencial. Cabe señalar que la actualización del diagnóstico y su contenido puede llevarse a cabo antes de los cuatro años definidos en caso de ocurrir una modificación en las políticas nacionales dirigidas al campo y/o al sector, así como en las políticas institucionales que ameriten precisar o acentuar modalidades de intervención o cualquiera de los componentes del PpE003.

Si bien el Programa ha realizado importantes esfuerzos para identificar el problema o necesidad que busca atender, así como sus respectivas causas y efectos, el equipo evaluador identificó áreas de oportunidad que es recomendable atender a fin de fortalecer su diseño. Entre dichas áreas de oportunidad destacan:

- a) Dentro del Diagnóstico, fortalecer el marco teórico-conceptual que explica el problema de “limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario” y ubicarlo en el marco de la problemática que enfrentan los productores agropecuarios y forestales; ello permitirá dar mayor claridad y precisión a la forma en que se vincula el Programa con el problema de baja productividad del sector; y
- b) Incluir en el Diagnóstico, específicamente en la justificación, un apartado en el que se detalle la problemática propia del sector rural y agropecuario, ya que sólo se presentan estadísticas del problema de desarrollo tecnológico y vinculación a nivel nacional.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

En el apartado II.3 Árbol de problemas del Diagnóstico 2018, se describen de manera específica las causas, efectos y características del problema. Dentro de las causas se encuentran: limitado número de proyectos de investigación; escaso número de proyectos de servicio y vinculación universitaria; baja producción de materiales de divulgación científica y social; escasa generación de innovaciones tecnológicas. En cuanto a los efectos, se identifican los siguientes: precarias condiciones de vida de la población rural; deficiente aprovechamiento de los recursos disponibles en el medio rural y sector agropecuario; limitada incorporación del conocimiento y las innovaciones tecnológicas en el desarrollo de las actividades del medio rural y del sector agropecuario.

Asimismo, en el apartado IV. Cobertura de dicho Diagnóstico, se identifica y define la población potencial del programa bajo el concepto de “Área de Enfoque potencial”, la cual se refiere a “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas y comunidades indígenas, que demandan la colaboración de la Universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”. Al respecto, el equipo evaluador sugiere valorar la pertinencia de caracterizar la población a nivel de Componente, ya que ello permitirá conocer con mayor precisión las características de la población beneficiada a través de los bienes y servicios ofrecidos por el Programa; asimismo, se recomienda fortalecer el árbol de problemas e incluir problemas asociados al desarrollo tecnológico como pudiera ser la insuficiente capacitación, insuficiente generación de información y conocimientos, deficientes esquemas de administración, insuficiente e inadecuada inversión, entre otras; ya que tal como están planteadas las causas, estas muestran más bien un problema de efectividad de la Universidad.

Por su parte, el apartado IV.1.1. Caracterización del Área de enfoque potencial y cuantificación de su población contenido en el Diagnóstico, refiere la ubicación territorial de la población que presenta el problema basándose en información que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO); en dicho apartado se señala que el INEGI hace una distinción entre las localidades rurales y urbanas utilizando como umbral, el nivel poblacional: 2,500 habitantes. Así, de las aproximadamente 192 mil localidades, 188 mil tienen menos de 2,500 habitantes. De acuerdo con CONAPO, para el año 2016, la población rural ascendió a 26.09 millones de habitantes, lo que representa el 20.48% de la población en México.

La cobertura del programa tiene carácter nacional, los proyectos se desarrollan prácticamente en todo el país, con lo cual se da cumplimiento a los Artículos 2º y 3º, fracción III de la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, que señalan que la Universidad podrá establecer Unidades Regionales y Centros Regionales Universitarios en cualquier parte del país, preferentemente en el medio rural.

Finalmente, en el Diagnóstico 2018 se especifica que la actualización de los fundamentos técnicos, políticos e instrumentales más generales, así como la actualización de la cuantificación de la población del área de enfoque potencial se llevará a cabo cada cuatro años o antes de ocurrir una modificación en las políticas nacionales dirigidas al campo y sector, así como en las políticas institucionales que ameriten precisar o acentuar modalidades de intervención o cualquiera de los componentes del Programa E003.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

El Diagnóstico 2018, en su apartado II.2 Determinación y justificación de la intervención a la problemática detectada, plasma una breve justificación teórica que sustenta la existencia del Programa, la cual es consistente con la identificación y definición del problema que busca atender. Dicha justificación presenta una revisión literaria en materia de desarrollo tecnológico, científico, innovación y desarrollo agropecuario, la cual menciona que “el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica y su vinculación contribuyen a reducir la pobreza tanto en forma directa a través de un aumento en el bienestar de los habitantes del medio rural (mejoramiento de las condiciones de autoconsumo, mejoras en la nutrición, aumentos de los ingresos, menores costos de producción, conservación de los recursos naturales, etc.) como indirectamente vía los encadenamientos positivos que existen entre el crecimiento de la productividad y producción agropecuaria y el resto de las variables y sectores de la economía (disponibilidad y precios de los alimentos y las materias primas, empleo, consumo, generación de ahorros y excedentes de inversión, contribuciones positivas al balance de las cuentas externas, etc.)”; asimismo, señala que “una pertinente vinculación de la investigación y el servicio con las demandas de la población del medio rural optimiza los mecanismos que median en la apropiación de mejores técnicas para la producción, el incremento de conocimiento e innovación en el sector, con el fin de dinamizarlo y contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía y bajo esquemas de producción sustentable”. (Diagnóstico 2018, p. 44-45)

Adicionalmente, el Diagnóstico 2018 enlista diversas experiencias de política pública que tuvieron como objetivo la atención de temáticas similares al problema que el Programa busca atender, tales como el apoyo a la investigación y la transferencia de tecnología de Chile durante 2010 y programas con componentes similares en Ecuador, Argentina; Brasil, Estados Unidos, Canadá, Holanda y Reino Unido, entre otros. Si bien se menciona, de forma general, algunas conclusiones y lecciones relevantes de las políticas implementadas, no se presenta ni detalla los resultados derivados de dichas intervenciones o su posible contribución al desarrollo del sector agropecuario y forestal en dichos países.

De igual forma, se expone la experiencia de la Universidad de California en la cual se trabaja con una red estatal de investigadores y educadores especializados en recursos agrícolas, naturales y humanos; sin embargo, en los factores de éxito enunciados, no se menciona ningún efecto positivo que vincule la investigación con el desarrollo del sector agropecuario, lo cual se explica básicamente por la dificultad y complejidad de medir su contribución específica.

Asimismo, se mencionan tres experiencias de atención similar a las realizadas por el Programa a nivel nacional: la Evaluación del Impacto de los Productos de la Investigación y Transferencia de Tecnología. Metodología y Aplicación a Proyectos Apoyados; el Informe de Evaluación Nacional del Subprograma de Investigación y Transferencia de Tecnología; y el Informe de Evaluación Nacional Investigación y Transferencia de Tecnología.

Considerando lo anterior, el equipo evaluador sugiere fortalecer el apartado II.2.2. Experiencias de políticas públicas que tuvieron como objetivo la atención de temáticas similares al problema que se plantea atender, mediante la incorporación de información sobre los tipos de apoyo, población objetivo, objetivo de las intervenciones, financiamiento y principales resultados de las experiencias presentadas, de tal forma que se describa con mayor profundidad dichas intervenciones.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En el apartado III.2. Contribución del Programa a las metas estratégicas nacionales y sectoriales del Diagnóstico 2018, se establece de manera explícita la relación del Propósito del PpE003 “Suficiente desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el sector rural y agropecuario”, con:

- La estrategia 4.10.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND): “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”;

- Los objetivos 1, 2, 3 y 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA): 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”; 2. “Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario”; 3. “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”; y 4. “Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país”. Así como la estrategia 1.1 “Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico para generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y competitividad”.

- Los objetivos estratégicos 2 y 3 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma Chapingo 2009-2025 (PDI): 2. “Afianzar la calidad y la pertinencia del modelo educativo universitario”; y 3. “Generar e instrumentar políticas de vinculación e innovación tecnológica efectivas de la universidad con la sociedad”.

Dado lo anterior, es posible señalar que el Programa presenta una adecuada vinculación y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma Chapingo 2009-2025; sin embargo, no se cuenta con información suficiente que nos permita establecer que el logro del Propósito del Programa sea suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del PND, programa sectorial o programa institucional; ya que, según lo establece la MIR 2017, los indicadores mediante los cuales se mide el cumplimiento del Propósito del Programa son: a) Tasa de variación del número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa (desarrollo y transferencia de tecnología* y estratégicos de Centros e Institutos con demandas de productores) realizados en el año t respecto al año t-1; y b) Porcentaje de proyectos de investigación con intervención indirecta (convencionales, estratégicos institucionales y desarrollo y transferencia de tecnología* del sector rural) generados en el año t respecto al año t-1. Ninguno de estos indicadores permite conocer con certeza cuál ha sido la contribución del Programa a las metas y objetivos establecidos en el PND, programa sectorial o al PDI.

En lo que se refiere al PDI, este no define metas específicas que nos permitan conocer de manera puntual cuál ha sido la contribución del Programa en cuanto a la calidad y pertinencia del modelo educativo universitario (Objetivo estratégico 2) o a la efectividad de las políticas de vinculación e innovación tecnológica (Objetivo estratégico 3). Con respecto al Objetivo 2 del PDI, no queda clara la vinculación con el Programa, ya que este no incide en la calidad y pertinencia del modelo educativo, por lo que se sugiere vincular el Programa sólo al Objetivo 3 del PD.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

En el apartado III.2.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 del Diagnóstico 2018, se establecen las metas, objetivos y estrategias transversales del PND vinculadas al PpE003 a través del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA). Dichas metas y objetivos son:

Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo nacional: Llevar a México a su máximo potencial

Meta Nacional: IV. México próspero

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país

•Estrategia 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

•Líneas de Acción

i.Orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleve la productividad y la competitividad.

ii.Desarrollar capacidades productivas con visión empresarial.

iii.Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios y pesqueros de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorpore a la economía de manera más productiva.

iv.Fomentar la productividad en el sector agropecuario, con énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales.

v.Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de los jóvenes, mujeres y pequeños productores.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA)

Objetivo 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”

Estrategia 1.1 “Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico para generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y competitividad”.

Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025:

Objetivo estratégico 2. “Afianzar la calidad y la pertinencia del modelo educativo universitario”

Objetivo estratégico 3. “Generar e instrumentar políticas de vinculación e innovación tecnológica efectivas de la universidad con la sociedad”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Según el apartado II.3 Contribución del Programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Diagnóstico 2018, el Propósito del Programa E003 establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados 2017: El sector social y productivo del medio rural cuenta con investigación y servicios que contribuyen a su desarrollo, se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de las metas 3 y 4:

Meta 3

Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Submeta 3: Acceso al conocimiento

Meta 4

Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Submeta 2: Prácticas agrícolas resilientes.

Submeta 3: Adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

En el Diagnóstico 2018 se define el Área de Enfoque Potencial, ya que la naturaleza del Programa y de los bienes o servicios que ofrece (investigación, información y servicios universitarios), impiden definir una sola población potencial y objetivo. Así, en el apartado IV. Cobertura de dicho diagnóstico, se identifica y define el Área de Enfoque Potencial como “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas y comunidades indígenas que demandan la colaboración de la Universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”. En dicho diagnóstico también se define la unidad de medida, se cuantifica el Área de Enfoque Potencial a partir de las definiciones metodológicas que establece el Instituto Nacional de Geografía e Historia (INEGI) y se establece un plazo para su revisión y actualización; sin embargo, no se encontró un documento metodológico mediante el cual se explique y describa el mecanismo utilizado para cuantificar el Área de Enfoque Potencial. Asimismo, es importante señalar que el Programa no tiene identificada ni cuantificada su área de enfoque objetivo.

No obstante lo anterior, es importante señalar que se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a la caracterización y cuantificación del Área de Enfoque Potencial, las cuales se sugiere atender con la finalidad de darle una mayor consistencia lógica al diseño del Programa. Antes de presentar las recomendaciones, es importante señalar que la modalidad del Programa evaluado, cuenta con una serie de especificidades que es necesario considerar para una valoración adecuada con respecto a la definición, caracterización y cuantificación del Área de Enfoque Potencial. Entre dichas características destacan:

- a) Para producir sus Componentes, el Programa se apoya en agentes intermediarios: docentes e investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo.
- b) Los agentes intermediarios cumplen con un doble papel; por un lado, se encargan de producir los bienes y/o servicios que ofrece el Pp E003; y, por el otro, dan cumplimiento a las funciones sustantivas de la Universidad, las cuales están definidas en el Artículo 3° de la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo.
- c) Los agentes intermediarios son los que reciben los recursos para desarrollar los proyectos de investigación; elaborar los libros, revistas o audiovisuales; y proveer la vinculación a través de los servicios universitarios con la finalidad de apoyar a aquellos actores del medio rural que requieran de estos bienes o servicios.
- d) La decisión de acceder a los bienes o servicios que ofrece el Programa recae exclusivamente en los beneficiarios.

Considerando lo anterior, el equipo evaluador sugiere:

• Modificar el apartado IV.1.1 Caracterización del Área de Enfoque Potencial y cuantificación de su población del Diagnóstico 2018, ya que tal y como está descrito, no muestra la caracterización del Área de Enfoque Potencial definida como “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas, comunidades indígenas, que demandan la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”. En dicho apartado se señala que la población rural asciende a 26.09 millones de habitantes, cifra que será utilizada para “dar seguimiento cuantitativo de la cobertura poblacional del área de enfoque potencial para los servicios que otorga el PpE003”; sin embargo, no queda claro si todos los grupos poblacionales definidos en el área de enfoque potencial se encuentran ubicados en el medio rural y forman parte de esos 26.09 millones de personas.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Dadas las características y naturaleza del Programa, este no cuenta con un padrón de beneficiarios debido a que es muy complicado determinar el número de personas que son beneficiadas por el desarrollo de un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico o por la publicación de algún medio impreso o audiovisual; sólo en el caso de algunos proyectos de vinculación es posible elaborar un padrón de beneficiarios en los términos que establece la pregunta.

No obstante, lo anterior, el Pp E003 cuenta con bases de datos que permiten conocer tanto el desarrollo de sus diferentes Componentes como la información específica de los agentes intermediarios que reciben los recursos para desarrollar los proyectos; elaborar libros, revistas y audiovisuales; y proveer servicios de vinculación. Estas bases incluyen información general de los proyectos, como su nombre o descripción, fecha de inicio y/o término, y monto otorgado; así como el nombre del docente o investigador encargado y el nombre de los participantes que conforman el equipo de trabajo. El Programa registra la información en cuatro bases de datos diferentes: proyectos de investigación, proyectos de servicios universitarios, revistas institucionales, y medios audiovisuales y campo TV; de dichas bases de datos, sólo las correspondientes a proyectos de investigación y revistas institucionales se encuentran sistematizadas; el resto se encuentran registradas en archivos Excel.

Los proyectos de investigación se registran en línea en el Sistema de Gestión para Proyectos de Investigación (SGPI); en tanto que las revistas se registran en el Open Journal System; estos sistemas cuentan con una clave única para cada agente de intervención y son actualizadas en tiempo real, cada que exista un avance en el proyecto o en la elaboración de las revistas se registra la información en dichos sistemas. Con respecto a los proyectos de servicio universitario, las solicitudes se realizan de manera presencial, también se cuenta con bases de datos que proporcionan información sobre el desarrollo y seguimiento de los medios audiovisuales y Campo TV.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del documento "Herramienta de apoyo para identificar programas o padrones SIIPP-G 2017" establece los criterios para determinar los programas de la Administración Pública Federal (APF) que deben integrar padrones de beneficiarios al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), mismos que no aplican para el caso del Pp E003. Asimismo, ni la "Matriz de Integración" ni la "Matriz de Gestión Inicial 2017 y 2018" considera al Programa E003 como obligado a registrar dicha información.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Dada la particularidad del Programa, este no requiere recabar información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que los agentes intermediarios son los que reciben los recursos para desarrollar los proyectos de investigación; elaborar los libros, revistas o audiovisuales; y proveer la vinculación a través de los servicios universitarios con la finalidad de apoyar a aquellos actores del medio rural que requieran de estos bienes o servicios.

No obstante, es recomendable generar un padrón o base de datos, que contenga información sobre las personas que son beneficiadas a través de los Componentes que provee el Programa; al respecto, es importante señalar que uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos para 2018, se refiere precisamente a la generación de un sistema a partir de una ficha de captura que permita contar con información de las variables socioeconómicas de los productores beneficiados a través de los proyectos de servicio universitario.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En la fracción VII del Artículo 3°, Título Primero, De la Naturaleza, Objetivos y Atribuciones del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, el cual se define como “contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Dicha fracción establece que uno de los objetivos de la Universidad es “procurar en coordinación con otras instituciones de carácter agrícola, una adecuada planificación de la agricultura, especialmente de la de temporal, atendiendo a los aspectos ecológicos, de crédito, mecanización agrícola, perfeccionamiento de sus técnicas de producción e industrialización, fertilizantes, sanidad vegetal, seguridad agrícola, comercialización agrícola, formas de organización, servicios asistenciales y otros a fin de elevar la productividad, ingresos y nivel de vida de los campesinos y otros trabajadores del campo”.

Es posible identificar los Componentes definidos en la MIR 2017 del programa en su documento normativo a través de las Fracciones II, III, IV, y VI, del Artículo 3°, Título Primero, De la Naturaleza, Objetivos y Atribuciones del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo.

El Componente 1: Innovaciones tecnológicas generadas, se identifica con la fracción II. Desarrollar la investigación científica, básica y tecnológica, ligada a la docencia para obtener el mejor aprovechamiento económico y social de los recursos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales del País y encontrar nuevos procedimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional independiente.

El Componente 2. Artículos Científicos producidos, se alinea a la fracción IV. Propiciar la libre investigación a través de la participación de alumnos y personal académico en un proceso educativo abierto a todas las corrientes del pensamiento.

El Componente 3. Proyectos de servicio realizados, se identifica a la fracción VI. Pugnar porque las innovaciones científicas y tecnológicas lleguen oportunamente al sector rural, a fin de promover el cambio social para lograr un mejor nivel económico y cultural de sus miembros.

El Componente 4, Materiales de divulgación producidos, se alinea a la fracción, III. Preservar, difundir y acrecentar la cultura y promover la realización del hombre especialmente en el medio rural para lograr una sociedad más justa y creadora.

Finalmente, es importante señalar que si bien algunas de las Actividades definidas en la MIR del Programa se encuentran plasmadas en los documentos normativos, estas no contribuyen al logro de los Componentes; por lo cual se sugiere valorar la pertinencia de modificarlas en la MIR 2019 e incluir algunas Actividades plasmadas en los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Servicio Universitario y en los Lineamientos Operación de Proyectos de Investigación, tales como: publicación de las convocatorias; evaluación de las solicitudes de apoyo; registro de la solicitud y anexos en el SGPI (en el caso de proyectos de investigación) y formalización de la asignación de recursos económicos.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Como se establece en los criterios de respuesta, los indicadores cuentan en todos los casos con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento ascendente o descendente del indicador.

La información contenida en las fichas técnicas está completa; sin embargo, existen áreas de oportunidad que, de ser atendidas, mejorarán su diseño y permitirán dar un seguimiento más adecuado al desempeño del programa, en especial en cuanto a la claridad de los indicadores. Del análisis del anexo 4 se observa lo siguiente:

El indicador del Fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” no permite conocer la contribución del Programa E003 a la solución del problema o a algunos de los objetivos estratégicos a los cuales se encuentra alineado. Por lo que se sugiere valorar la pertinencia de definir algún indicador más adecuado como un segundo indicador de Fin.

Los indicadores de Propósito no son claros, debido a que no se precisa en el mismo indicador cuál es la contribución o el desempeño de los diferentes tipos de proyectos de investigación con intervención directa (desarrollo y transferencia de tecnología* y estratégicos de Centros e Institutos con demandas de productores) ni lo correspondiente a los proyectos de investigación con intervención indirecta (convencionales, estratégicos institucionales y desarrollo y transferencia de tecnología del sector rural). Los indicadores deben ser directos e inequívocos, lo cual no se cumple en este caso.

Asimismo, en el indicador “Porcentaje de proyectos de investigación con intervención indirecta (...)” se especifica que el comportamiento del indicador es descendente pero la meta establecida en 2017 respecto a la línea base de 2015 es ascendente, el cual tuvo un cumplimiento del 100% al cuarto trimestre de 2017. Esta situación se corrige en la MIR de 2018; no obstante, sigue sin ser clara la definición del indicador.

Respecto a los indicadores de los cuatro componentes se consideran adecuados y relevantes; sin embargo, pueden mejorar su claridad en la descripción de las variables.

A nivel de actividades, los indicadores son relevantes, aunque también tienen áreas de oportunidad en su definición y la descripción de sus variables.

Finalmente, a excepción del indicador de Fin, el cálculo de los indicadores se realiza con las bases de datos de las direcciones generales de la UACH (la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio y la Dirección General de Investigación y Posgrado), las cuales no se encuentran disponibles en línea, pero fueron entregadas para la evaluación, por lo que se considera que los indicadores son monitoreables.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas cuentan con unidad de medida en todos los casos. En los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades se establecieron metas en porcentajes, el indicador a nivel de Fin tiene expresada una meta en pesos de 2008.

No obstante lo anterior, no se explica el procedimiento llevado a cabo ni la información utilizada para la determinación de las metas y, aunque se definan a partir de los recursos presupuestarios programados para el ejercicio y de los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, este procedimiento no se encuentra documentado, por lo que se considera conveniente generar un documento que le permita al programa establecer metas factibles que impulsen el desempeño del Programa. Es importante mencionar que existen problemas de consistencia en la forma en que el Programa reporta el avance de sus metas, lo cual se explica a continuación: el Programa establece 10 indicadores, además del indicador a nivel Fin. De estos 10 indicadores, ocho se encuentran expresados en tasas de variación y dos en porcentajes; sin embargo, en el avance porcentual de la meta, el cálculo de los indicadores se realiza en términos de los productos generados (proyectos, materiales y artículos, entre otros) con respecto a los productos programados para el periodo y no a partir del método de cálculo definido para dichos indicadores.

Lo anterior se presenta en tres de los indicadores expresados en tasas de variación, el reporte de las metas alcanzadas en el periodo se realiza en términos del porcentaje de productos (proyectos o estudiantes) conseguidos con respecto a los programados en el ejercicio (indicador a nivel propósito “Tasa de variación del número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa”, así como los indicadores a nivel actividad A3-C2 y A1-C3), no en términos del resultado obtenido con el cálculo de los indicadores. Esto puede deberse a las restricciones en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), ya que los resultados del indicador muestran un decrecimiento en la actividad o producto; sin embargo, se considera necesario verificar el diseño de los indicadores con el fin de mantener consistencia entre la fórmula de cálculo y el reporte de avance en las metas.

Aunado a estos problemas de consistencia entre el cálculo de los indicadores y el reporte de avance en las metas del Programa, se observaron áreas de oportunidad en la definición de las metas. Lo anterior debido a que en cinco de los 10 indicadores establecidos por el Programa (además del indicador a nivel Fin), la meta es igual a la línea base. Así, aunque el número de proyectos ha aumentado, la tasa de crecimiento, que es el método de cálculo del indicador, se ha mantenido constante, lo cual no refleja el impulso que se busca dar al desempeño del Pp E003. Por su parte, los indicadores “Tasa de variación de materiales de divulgación producidos” y “Tasa de variación de proyectos de servicio universitario desarrollados en municipios con alta y muy alta marginación” las metas se encuentran muy por encima de la línea base y su cumplimiento también es igual o superior al 100%.

En este sentido, para reflejar los avances del programa se sugiere modificar los indicadores y, por tanto, las metas. De esta manera, serán visibles los progresos del Programa en la realización de los proyectos y los resultados serán consistentes con los avances que el Programa reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior debido a que aunque las metas se establecen en términos de los resultados del indicador, sus avances se presentan en términos del número de proyectos programados y los realizados en el periodo. Para mantener la consistencia entre los indicadores y sus metas, y si se considera que no es relevante reportar el avance en tasas de crecimiento, entonces se sugiere poner las metas en términos absolutos, ya que las tasas de crecimiento establecidas por el programa no se han modificado de 2015 a 2017.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Por un lado, el programa presenta coincidencias con el Programa E001 "Desarrollo y aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria" a cargo del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y el Colegio de Postgraduados, así como con el programa E006 "Generación de Proyectos e Investigación a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

El Programa E001 y el Programa E003, son coincidentes respecto a los objetivos a los que están dirigidos, ya que ambos contemplan a nivel del Fin, contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario. El Programa E001 proporciona apoyo a estudiantes de nivel medio superior, superior y de posgrado, así como a investigadores y personal académico para concluir su formación en sectores agropecuarios, acuícola y forestal. Uno de los componentes del E001, está directamente relacionado con el apoyo de la investigación, y tal es la relevancia de la investigación en este programa que uno de sus indicadores a nivel de propósito es "El porcentaje de investigadores egresados con calificación igual o superior a 9".

El Programa E006 promueve el desarrollo y adopción de tecnologías e instrumentos regulatorios en los sectores agrícolas, forestal, pesquero y acuícola. Esto lo realiza a través de la generación de proyectos de investigación para eliminar el rezago tecnológico y la baja disponibilidad de recursos naturales. El E006 cuenta con un componente de generación y transferencia de tecnología. Debido a lo anterior, se considera que el Programa E003 podría tener coincidencia con el componente de investigación y transferencia de tecnología del programa E006.

Por otro lado, el Pp 003, presenta complementariedades con el S266 "Programa de apoyo a pequeños productores" a cargo de la SAGARPA, y con el E021 "Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto al Programa de apoyo a pequeños productores, el E003 y el S266, tienen como fin incrementar la productividad en el sector agroalimentario. El Programa de pequeños productores otorga incentivos económicos, apoyos para servicios de extensión, innovación y capacitación; así como incentivos a mujeres emprendedoras en núcleos agrarios; por lo que el E003 lo complementa con el conocimiento, investigación, servicios universitarios y materiales de difusión que genera.

Finalmente, el Programa E003 muestra complementariedades con el E021 a cargo de la Secretaría de Educación Pública, ya que este último otorga apoyos económicos para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

Justificación:

La UACH cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional vigente para el periodo 2009-2025. En este documento se abordan temas relacionados con el quehacer de la Universidad, lo cual incluye al Pp E003. Se establece una mirada de largo plazo a través de la misión, visión y objetivos de la institución. Este documento presenta un diagnóstico externo y un diagnóstico institucional. Adicionalmente, se incluye el proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación.

El Plan de Desarrollo Institucional, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, en los que se ha seguido un procedimiento en la construcción de nuevas ideas, identificación de retos y configuración de una matriz programática. El documento, es resultado de un proceso de socialización del conocimiento que, con base en el texto, tuvo una duración de tres años y requirió la participación de diversas áreas de la institución. El horizonte de planeación es de 16 años (2009-2025, por lo que esta herramienta puede ser considerada de largo plazo).

En el Plan de Desarrollo Institucional no se hace mención al Fin del Programa, lo cual se explica fundamentalmente por el hecho que el Pp E003 surgió después de la elaboración del Plan; al respecto, es importante señalar que el Plan menciona la productividad pero sólo en términos del personal docente; tampoco se presentan los indicadores específicos para medir los avances en el logro de los resultados, sólo hace mención a que los proyectos contenidos en el Plan Operativo Anual deberán considerar indicadores de verificación de avances y de impacto al objetivo.

Asimismo, en la matriz programática establecida en el Plan de Desarrollo Institucional, se desglosa una serie de Programas, algunos de ellos están directamente vinculados con los Componentes y Actividades principales del Pp E003. Estos programas son: 24. "Reorganización de la investigación y fortalecimiento del posgrado", 25. "Actualización y desarrollo de los perfiles académicos de los investigadores y preparación del relevo generacional", y 33. "Propugnar que el servicio universitario enriquezca de manera continua y sistemática el desarrollo de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, con el fin de que los diferentes programas mantengan su actualización e interrelación con las realidades productivas y rurales del país. Se sugiere que, en el siguiente ciclo de planeación institucional, se considere la contribución del programa a nivel de Fin y Propósito, ya que ello permitirá vincularlo a la problemática sectorial a la cual contribuye la UACH.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa de Desarrollo Institucional establece en el apartado de “El proceso de instrumentación, seguimiento y evaluación del PDI”, que los diversos programas descritos en el Plan deberán contar con Planes Operativos Anuales (POA) que permitirán orientar el quehacer diario a los objetivos de mediano plazo. Adicionalmente, establece que en cada Plan Operativo se delimitarán los indicadores de desempeño para los Ejes Estratégicos de Desarrollo, y cada POA tendrá un periodo de evaluación.

Con base en información proporcionada por el Programa, los Comités de Servicio Universitario y Vinculación, de Publicaciones, de Difusión de la Cultura y Comité General de Investigación, dan seguimiento a los proyectos de corto plazo, mismos que se encuentran enmarcados en los objetivos, ejes estratégicos y programas contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional. Con base en la documentación revisada, no se contó con documentos que reflejen ejercicios institucionalizados de planeación anual, en los que se establezcan las estrategias específicas del Programa, sus metas e indicadores y que sean de conocimiento de los responsables de los principales procesos del Programa. Asimismo, no se encontraron procedimientos o mecanismos documentados para determinar las acciones a desarrollar en cada ejercicio.

Dado lo anterior, se sugiere que el Programa E003 considere la elaboración anual de un documento institucionalizado o programa de trabajo anual que establezca estos elementos y que sea consensuado con los responsables de los diferentes Componentes del Programa.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por parte del programa, es posible identificar que éste utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular, para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultados; así como de manera consensada. La evaluación de Diseño que tuvo el Programa en 2016 arrojó diversas recomendaciones, las cuales se tradujeron en Aspectos Susceptibles de Mejora.

Debido a que el Programa es de reciente creación, únicamente cuenta con la evaluación de Diseño (Evaluación externa), por lo que se considera que el Programa usa los resultados de forma regular. Las recomendaciones emitidas en esta evaluación se atendieron por medio del mecanismo establecido para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Adicionalmente, el Programa elaboró el documento de Opinión de la Dependencia, en el que identifica cuáles serán las acciones para atender las recomendaciones derivadas de la evaluación. Aunado a lo anterior, el proceso de definición de acciones para atender recomendaciones que mejoren el diseño y gestión del Programa se llevó a cabo de manera consensada, dado que participó personal directivo y operativo de las áreas responsables, así como la Unidad de Planeación de la UACH.

Como evidencia se encuentran los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos por el Programa para 2017, así como sus actividades relacionadas y resultados esperados, como son las modificaciones incluidas en el Diagnóstico 2018, los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Investigación y los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Servicio Universitario.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

El programa comprometió Aspectos Susceptibles de Mejora a partir de 2017. Para este año, el programa estableció cinco ASM de tipo específico. El ASM “Monitoreo de los avances en la operación y resultados de los Componentes y actividades.” tenía fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017 y sus evidencias son la Guía para la gestión y monitoreo de los resultados de la MIR, así como la ficha de monitoreo de la MIR.

Los otros cuatro ASM, tenían fecha de cumplimiento el 31 de enero de 2018:

1. Actualización del Diagnóstico del programa estableciendo de manera clara los servicios que se otorgan a través del programa; 2. Actualización del Diagnóstico estableciendo áreas de enfoque en función de las líneas de intervención prioritarias de los componentes del Programa (investigación y servicio universitario); 3. Elaboración de los Lineamientos operativos que rigen el desarrollo del programa presupuestario; así como 4. Registro de la población apoyada con los servicios proporcionados por el Programa.

Al cierre del mes de diciembre de 2017, el Programa reportó un avance promedio de 91.2%, ya que los cuatro ASM que concluían en enero de 2018 aún no estaban finalizados. Sin embargo, durante el proceso de esta evaluación, el programa presentó los siguientes documentos concluidos con los que se da cumplimiento a los ASM: 1. Diagnóstico del Programa (2018), 2. Lineamientos de Operación de los Proyectos de Investigación, 3. Lineamientos de Operación de los Proyectos de Servicio Universitario y 4. Fichas de captura de la información de resultados de los proyectos apoyados. Por lo anterior, se considera que el 100% de los ASM se han solventado y las acciones de mejora han sido implementadas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la información presentada por el Programa E003, la conclusión de los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos para el 2017, tienen los resultados esperados en el Documento de Trabajo del Programa. A continuación, se vincula cada uno de los ASM con los resultados esperados:

1.Actualización del Diagnóstico del programa estableciendo de manera clara los servicios que se otorgan a través del Programa. Este ASM tiene como resultados esperados el Diagnóstico actualizado, en el cual se describen los cuatro componentes del Programa: Desarrollo de proyectos de investigación, Desarrollo de innovación tecnológica, Proyectos de Servicio y Vinculación Universitaria; así como Materiales de divulgación científica y tecnológica.

2.Actualización del Diagnóstico estableciendo áreas de enfoque en función de las líneas de intervención prioritarias de los componentes del programa (investigación y servicio universitario). El resultado esperado para este ASM, al igual que en el anterior es el Diagnóstico actualizado. En la sección de IV. Cobertura de dicho documento se atiende la recomendación de la evaluación de Diseño.

3.Elaboración de los lineamientos operativos que rigen el desarrollo presupuestario. Para este ASM, se cuenta con los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Investigación, así como los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Servicio Universitario. Con base en la información proporcionada por el Programa, estos lineamientos están relacionados con tres de los cuatro componentes del Programa. Si bien aún no se cuenta con lineamientos o manual para el componente de Materiales de Divulgación Científica y Tecnológica, es importante señalar que actualmente se están realizando los trabajos correspondientes a fin de implementar un manual que establezca las etapas generales en la prestación de este servicio.

4.Monitoreo de los avances en la operación y resultados de los componentes y actividades. Los resultados esperados en este ASM son los informes trimestrales sistematizados en una ficha de monitoreo de la MIR, mismos que se encuentran acompañados por una Guía que permite la estandarización del procedimiento de gestión y monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

5.Registro de la población apoyada con los servicios proporcionados por el Programa. Para este ASM comprometido, los resultados esperados son los formatos de captura de la información de resultados de los proyectos apoyados. El programa diseñó unos formatos que permiten identificar el proyecto de que se trata, así como la entidad federativa, el número de profesores vinculados y el número de estudiantes. Sin embargo, se considera que este formato podría robustecerse al incluirse campos que permitan realizar una descripción de la población que recibe el servicio, de tal forma que el Programa vaya alimentando una base de datos para caracterizar a los beneficiarios.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las recomendaciones de la evaluación externa de Diseño 2016 fueron atendidas en su totalidad. De acuerdo con esta evaluación, se considera que las principales recomendaciones son las siguientes:

- a) Enfatizar la amplia gama de servicios que ofrece el Programa.
- b) Elaboración de un manual o guía operativa que sustente al programa y su ejecución.
- c) Establecer áreas de enfoque como población potencial.
- d) Elaborar un registro por tipo de proyecto, si éste llega a un grupo poblacional específico y si es factible la recolección de información socioeconómica.

Derivado del análisis de la información proporcionada por el Programa, se considera que las recomendaciones a) y c) se atienden en el Diagnóstico del Programa, al establecerse claramente los componentes de este, así como una cobertura en términos de áreas de enfoque.

Respecto a las recomendaciones b) y d), ambas forman parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos para 2017, con fecha de conclusión 31 de enero de 2018. Con relación al inciso b), el Programa elaboró unos Lineamientos de Operación de los Proyectos de Investigación, así como los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Operación de los Proyectos de Servicio Universitario.

Por su parte, respecto a la recomendación del inciso d), el Programa cuenta con las fichas de captura de población vinculada, con lo cual se atiende esta recomendación. Con relación a esta última recomendación, se sugiere revisar a detalle el formato, con el fin de identificar si es posible recabar más información que permita caracterizar a la población que recibe los servicios.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En 2016 se llevó a cabo la evaluación de diseño, en la cual se establecieron recomendaciones que tienen como principal objetivo clarificar la justificación y razón de ser del Programa. A pesar de que el equipo evaluador considera que existen áreas de oportunidad en el diseño de la matriz de indicadores y en los procedimientos de planeación y determinación de metas, analizar la gestión operativa del Programa permitirá valorar si su gestión es adecuada para el logro del objetivo y las metas del Programa.

En este sentido, el equipo evaluador sugiere llevar a cabo una evaluación de procesos. Lo anterior debido a que la evaluación sugerida proporcionará información de utilidad para fortalecer y mejorar la implementación del programa por medio de la revisión sistematizada de su gestión operativa. Asimismo, permitirá analizar y, en su caso, mejorar los lineamientos operativos generados por el programa en 2018.

Además de la evaluación de procesos, se recomienda realizar una evaluación complementaria con la finalidad de precisar la definición y caracterización de las áreas de enfoque, potencial y objetivo, así como fortalecer el análisis del problema, de sus causas y efectos.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Pp E003 cuenta con bases de datos de los proyectos e investigadores que son apoyados. Sin embargo, la información recabada no permite valorar de manera agregada la contribución del Programa a los objetivos del programa sectoriales e institucionales. Las bases de datos incluyen información general de los proyectos como su nombre o descripción, fecha de inicio y/o término, y los responsables.

Para los proyectos de servicio y vinculación, así como de investigación, se incluye el municipio y localidad donde se lleva a cabo, los montos de los apoyos otorgados, y en el componente “Proyectos de servicio y vinculación universitaria”, se incluye el índice de marginación del municipio o localidad y los beneficiarios directos e indirectos del proyecto, entre otras características relevantes.

Es importante señalar que el registro de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios no es aplicable al programa. Lo anterior debido a la naturaleza del mismo y a los bienes o servicios que ofrece, ya que tanto en el caso de los proyectos de investigación y servicios como en la producción de libros, revistas y documentales, las características socioeconómicas de los beneficiarios no son relevantes.

En este sentido, el Programa E003, registra las características de los proyectos y, en su caso, el municipio en el que se lleva a cabo. Cabe mencionar que dentro de los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación de Diseño 2016, se incluyó el “Registro de la población apoyada con los servicios proporcionados por el Programa”, para lo cual se diseñaron formatos para la identificación y cuantificación de la población receptora de los servicios, por proyecto apoyado.

Finalmente, el Programa señala en su Diagnóstico 2018 su alineación al PND, al PSDAPA y al Programa de Desarrollo Institucional de la UACH, aunque no reporta información sobre su contribución a los objetivos de estos programas.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

°El Programa E003 cuenta con bases de datos para monitorear su desempeño. De manera general, la información registrada sobre los proyectos apoyados es pertinente para el cálculo de los indicadores, y, aunque la información recolectada en cada base de datos varía en sus características, de manera general se considera oportuna, confiable, pertinente y sistematizada.

De esta manera, los proyectos de investigación se registran en línea en el Sistema de Gestión para proyectos de Investigación (SGPI). En este sistema se captura la información de los proyectos financiados en ejercicios anteriores, así como los proyectos recibidos y registrados en cada convocatoria. Lo anterior, con el objetivo de proporcionar información para dar seguimiento a la utilización de los recursos. En cuanto a la elaboración de las revistas, estas se registran en el Open Journal System; en tanto que, para el caso de los proyectos de servicio universitario y de los medios audiovisuales y campo tv, el monitoreo y seguimiento se realiza a través de bases de datos sencillas, las cuales se encuentran en formato Excel. En todos los casos, la actualización es en tiempo real, es decir, cada que existe un avance o se presenta una solicitud, esta es registrada.

En este sentido, las bases de datos generadas para estos proyectos, además de pertinentes, se encuentran sistematizadas y se consideran oportunas debido a que su registro se genera de manera previa a la selección de los proyectos que serán apoyados.

Con respecto a los proyectos de servicio universitario, las solicitudes se realizan de manera presencial, es decir, las cuales se registran de manera posterior, por lo que cuentan con bases de datos que proporcionan información sobre los proyectos. Sin embargo, en ningún caso se cuenta con información sobre los mecanismos de validación utilizados.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

Tal y como se señaló en la respuesta a la pregunta 7, el Pp E003 define un área de enfoque potencial, la cual es señalada en el Diagnóstico 2018; lo anterior, debido a que la naturaleza del Programa y de los bienes y servicios que ofrece, no permiten definir una sola población potencial y objetivo.

En este sentido, en el apartado IV.1.1 Caracterización del Área de Enfoque Potencial y cuantificación de su población del Diagnóstico 2018, se cuantifica el área de enfoque potencial en términos de la población rural y se señala que a partir de dicha cuantificación se “dará seguimiento cuantitativo de la cobertura poblacional del área de enfoque potencial para los servicios que otorga el PpE003”; sin embargo, el Programa no cuenta con un documento en el que se defina y puntualice la estrategia de cobertura.

Asimismo, es importante señalar que el equipo evaluador identificó áreas de oportunidad en la identificación y caracterización del Área de Enfoque Potencial, una de las más importantes es caracterizar a cada grupo poblacional que ha sido o puede ser apoyado por el Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se ha señalado con anterioridad, la definición de la población objetivo no es factible dada la naturaleza y los bienes o servicio que ofrece el Programa. En el Diagnóstico 2018 se define un Área de Enfoque Potencial como “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas y comunidades indígenas que demandan la colaboración de la Universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”.

Asimismo, en este diagnóstico se define la unidad de medida, se cuantifica el Área de Enfoque Potencial y se establece un plazo para su revisión y actualización; sin embargo, no se encontró una metodología mediante la cual se cuantifique el Área de Enfoque Potencial.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No es posible calcular la cobertura del Pp E003 a partir de las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, ya que su cobertura se establece en términos de área de enfoque potencial, la cual está definida como “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas, comunidades indígenas, que demandan la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”. Para los “Proyectos de servicio y vinculación universitaria”, es posible cuantificar a la población beneficiada; sin embargo, la estimación de estos se dificulta para los Componentes de investigación y difusión.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa no cuenta con un manual de procedimientos específico; sin embargo, existen los Lineamientos de operación para los proyectos de servicio universitario y los proyectos de investigación. Asimismo, existen manuales de operación por área, en las cuales se ubica la producción y ejecución de los Componentes. De manera general, en estos documentos se establecen los mecanismos por medio de los cuales se asigna el presupuesto para las diferentes modalidades del Programa, los responsables de emitir las convocatorias, los mecanismos de selección de proyectos, las responsabilidades de los profesores responsables de los proyectos y los responsables del seguimiento.

Los Lineamientos de operación de los proyectos de investigación tienen el objetivo de establecer las normas y procedimientos de aplicación general que deberán observarse en la operación, asignación y ejecución del Fondo Común que la UACH destina al desarrollo de los Proyectos de Investigación. De esta manera, señala que la asignación de los recursos se realiza con base en la disponibilidad presupuestal otorgada por el Consejo Universitario, los cuales son ejercidos por la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP). En enero de cada ejercicio la DGIP publicará las convocatorias. Los profesores de tiempo completo de base o con contrato por tiempo indeterminado que se encuentran en activo (no titulares en otro proyecto de investigación en cualquiera de las modalidades No Convencionales) capturan en el Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SGPI) la información requerida conforme a lo establecido en la convocatoria. Posteriormente, la DGIP evalúa que las propuestas cumplan con los requisitos de la convocatoria. Los proyectos son evaluados por tres pares de doble ciego, los cuales toman como base para la evaluación el informe ejecutivo (para los proyectos de continuación) y el formato de evaluación que se encuentra en el SGPI, con lo cual se forma la triada para cada uno de los proyectos para su dictaminación. La DGIP notifica el resultado de la evaluación y da seguimiento al desarrollo de los proyectos de investigación (Convencionales y No Convencionales).

Los Lineamientos de operación del servicio universitario tienen el objetivo de establecer las normas y procedimientos de aplicación general que deberán observarse en la operación, asignación y ejecución del Fondo Común que la Universidad destina al desarrollo de los Proyectos de Servicio Universitario. De esta manera, señala que la asignación de los recursos se realiza con base en la disponibilidad presupuestal otorgada por el Comité de Servicio Universitario (CSU). En enero de cada ejercicio el CSU publicará las convocatorias. Los profesores de tiempo completo de base o con contrato por tiempo indeterminado de la UACH en activo (preferentemente que cuenten con apoyo de alumnos vigentes) presentan la información requerida conforme a lo establecido en la convocatoria. El CSU recibe las solicitudes y registra la información en expedientes digitales y físicos. Posteriormente, los proyectos son evaluados y dictaminados por el CSU, las evaluaciones y dictaminaciones realizadas quedan asentadas en formatos de evaluación técnica y en el acta correspondiente, firmados por cada uno de los integrantes evaluadores de cada proyecto; el resultado de asignación de apoyos se publicará en la página de internet de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio. Los responsables de proyecto seleccionados firman una carta de aceptación y compromiso. Finalmente, el CSU lleva a cabo el seguimiento del desarrollo de los proyectos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Considerando las particularidades del Pp E003, no es posible conocer la demanda o requerimientos de los apoyos por parte de los beneficiarios ni sus características. Sin embargo, con base en la información recibida y los sistemas presentados al equipo de evaluación, se observó que el Programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda o requerimiento total de apoyos por parte de los investigadores que participan en el Programa, así como las características de los proyectos apoyados e información básica sobre los investigadores. Lo anterior debido a que el Programa cuenta con bases de datos y registra la información solicitada en las convocatorias, por lo que se considera que cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes para desarrollar una investigación; elaborar un libro, revista o audiovisual o para proveer un servicio universitario.

En todos los casos, los procedimientos corresponden a las características del área de enfoque potencial; para los Componentes 1 y 2, las líneas de investigación que se desarrollan a través de los proyectos que buscan atender diferentes problemáticas del medio rural como: biosistemas para el desarrollo sustentable en zonas áridas, etnobiología y biodiversidad, protección fitosanitaria, uso integral del agua, alimentos, cultivos básicos, horticultura, recursos naturales y medio ambiente, agricultura orgánica, economía y matemáticas aplicadas, agricultura regional y desarrollo rural, economía y comercio agropecuario, sustentabilidad de ecosistemas forestales, gestión de la agroecología, estudios socioambientales, educativos y humanísticos para el medio rural, entre otros. (Diagnóstico 2018, p. 22).

En el caso del Componente 3, Proyectos de servicio universitario y vinculación tecnológica, recupera la realización de actividades de capacitación, asesoría técnica, validación y transferencia de tecnología, de modo que se liga esencialmente al ámbito de la producción del agro mexicano. Del mismo modo, el servicio también recupera problemáticas relacionadas con la organización social, desarrollo comunitario, las identidades y culturas rurales y productivas, así como con exigencias ligadas a la conservación y restauración de los recursos naturales y sistemas ecológicos. (Diagnóstico 2018, p. 25) El Componente 4, corresponde a los Materiales de divulgación científica y tecnológica, por medio del cual se le da difusión al quehacer universitario para que los resultados de los componentes anteriores (1,2 y 3) tengan mayor impacto en el sector rural y en la población en general, a través de las publicaciones en sus diversas líneas editoriales y de medios audiovisuales. (Oficio DG-0123/17)

Asimismo, todos los servicios por medio de los cuales se conforman los cuatro Componentes cuentan con formatos definidos. En el caso del Componente 1 y 2, se cuenta con formularios dispuestos en su sistema de registro de proyectos, el Sistema de Gestión para Proyectos de Investigación (SGPI); en el caso del Componente 3, se cuenta con un Protocolo Básico para la presentación de Proyectos Específicos de Intervención para el PEEVU, y para el PSU se cuenta con cinco formatos establecidos en la convocatoria del proyecto, con la finalidad de presentar contenido homogéneo con respecto a la propuesta del proyecto, presupuesto, seguimiento y resultados.

Asimismo, el Componente 4, cuenta con formatos definidos para cada uno de los servicios que ofrecen, la CORI cuenta con formularios establecidos en los sistemas de registro de sus revistas, Open Journal Systems y Elsevier, presentados de manera digital, y para el caso de publicaciones, cuenta con formatos para el proceso editorial de las obras, la gestión del ISBN, y para su venta y almacenamiento; en el área de audiovisuales presenta un formato para la cobertura de eventos, así como un formato para la solicitud de cobertura de otras actividades del área.

En el caso particular del Programa E003 los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no se encuentran disponibles para el área de enfoque potencial, más bien, están disponibles para los agentes intermediarios quienes son los encargados de desarrollar los proyectos de investigación; elaborar los libros, revistas o audiovisuales; y proveer la vinculación a través de los servicios universitarios.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para llevarlos a cabo. Sin embargo, sólo los componentes 1 y 2, así como la Coordinación de revistas institucionales, cuentan con un sistema de información y de gestión que les permite sistematizar los mecanismos de verificación; los demás productos y/o servicios llevan a cabo el registro y seguimiento de las solicitudes de apoyo a través de bases de datos sencillas.

Los Componentes 1 y 2, a través del Sistema de Gestión para Proyectos de Investigación, reciben y procesan las solicitudes, se da un número de identificación a cada proyecto, se registra la modalidad del proyecto, convencional, desarrollo o transferencia de tecnología, estratégico institucional, o estratégico de centros o institutos, se registra si es nuevo o de continuación, el campo científico, los datos del titular del proyecto así como de los colaboradores, el monto asignado, la localidad, así como el dictamen de cada proyecto. Este mecanismo es público, ya que se puede entrar al sistema por medio de Internet.

El Componente 3, los mecanismos de verificación se establecen a través de sus Lineamientos de operación de proyectos de Servicio Universitario, en los cuales se definen las normas y procedimientos de aplicación general que deberán observarse en la operación, asignación y ejecución del Fondo Común que la Universidad destina al desarrollo de los Proyectos de Servicio Universitario (PSU), éstos se ejecutan de forma estandarizada por la Subdirección de Extensión y Servicio Universitario, y son difundidos públicamente. La información del procedimiento se encuentra en bases de datos en Excel; sin embargo, no existe un sistema de información o de gestión que integre toda la información para este componente.

El Componente 4, también cuenta con mecanismos de verificación y se establecen a través de sus áreas de operación, la CORI cuenta con un sistema de información electrónico por medio del cual se registran, dictaminan, y publican los artículos de investigación. En cuanto al Área de producción audiovisual se generan órdenes de trabajo y se registran las actividades que se llevan a cabo en bases de datos, mientras tanto el Área de publicaciones, cuenta con formatos para registrar, monitorear y evaluar el proceso editorial de las obras, la gestión del ISBN, y para su venta y almacenamiento. Estos mecanismos de información están sistematizados, pero no se registran en un sistema de información o de gestión, están estandarizados, pues se utilizan dentro del área de ejecución.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Dadas las características del Programa E003, quienes reciben los recursos para producir los componentes son los agentes intermediarios (docentes), a través de dichos componentes se beneficia al área de enfoque potencia. El Programa no tiene procedimientos para la selección de beneficiarios, ya que son los beneficiarios quienes deciden si acceden a los bienes y servicios que ofrece el Programa. En el caso de los proyectos de investigación y servicios universitarios sí cuenta con mecanismos de selección o criterios de elegibilidad.

Los componentes 1 y 2, cuentan con criterios de elegibilidad para los docentes que deseen desarrollar un proyecto; dichos criterios son: I. Ser profesor de Tiempo Completo de base o con contrato por Tiempo Indeterminado de la UACH en activo. No ser titular en otro proyecto de investigación en cualquiera de las modalidades No Convencionales. II. Someter, de forma anual, un proyecto a evaluación ante la DGlyP. Esto también aplica para los evaluadores, pues sólo se podrá registrar sólo un proyecto de investigación por año, en cualquiera de las modalidades No Convencionales. III. Para proyectos de continuación se deberá entregar el informe del avance del año inmediato anterior y sus documentos probatorios, estos se establecen en los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Investigación. Asimismo, el procedimiento para la selección de proyectos se sistematiza a través del SGPI y son difundidos públicamente a través de la página de la Universidad.

El Componente 3, cuenta con criterios de elegibilidad que están claramente especificados en los Lineamientos de operación de los Proyectos de Servicio Universitario (PSU); dichos criterios son: I. Ser profesor de Tiempo Completo de base o con contrato por Tiempo Indeterminado de la UACH en activo, manera individual o colectiva y preferentemente contar con apoyo de alumnos vigentes. II. Someter, de forma anual, un proyecto a evaluación del CSU; en caso de que sean colaboradores, no podrán exceder dos proyectos por año en esta modalidad. III. Presentar al CSU el formato de solicitud de apoyos y/los anexos, una vez que hayan sido llenados de forma completa, con la información correcta. La solicitud y los formatos anexos complementarios deberán estar firmados por el responsable, el representante ante el CSU de su área y la autoridad de su instancia académica. IV. Presentar el proyecto que será desarrollado, mismo que deberá elaborarse de acuerdo con los términos de referencia. Los criterios están estandarizados y son utilizados por el área encargada, la Subdirección de Extensión y Servicio Universitario. Si bien, el procedimiento para la selección de proyectos se registra por medio de bases de datos está sistematizado aunque no se cuenta con un sistema de información o de gestión para tal proceso; finalmente, las convocatorias de los proyectos se difunden públicamente a través de la página de la Universidad.

El Componente 4, incluye criterios de elegibilidad especificados en diversos mecanismos como Oficios, específicamente en el caso del Área de Medios Audiovisuales, a través del cual se hace del conocimiento de las áreas las líneas programáticas para la producción de videos, por medio de las cuales se pretende difundir los proyectos. El Área de Publicaciones establece criterios de elegibilidad a través de su Reglamento Interno del Comité Universitario de Publicaciones, así como del documento Normas para la presentación de originales, para la Coordinación de Revistas Institucionales, se establecen los criterios de elegibilidad en las páginas de las revistas. Los criterios de cada área están estandarizados, según la función correspondiente. En el caso del Área de Audiovisuales y del Área de Publicaciones, los procedimientos bajo los cuales se llevan a cabo las actividades, y ejecutan sus servicios, se registran por medio de bases de datos, respectivamente; sin embargo, no se cuenta con un sistema de información para tales procesos; asimismo, se difunden por medio de comunicación interna. En el caso de la CORI, el procedimiento de selección de proyectos está sistematizado y se lleva a cabo por medio de los portales de las revistas, y estos son públicos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos documentados para la verificación de la selección de los agentes intermediarios seleccionados para producir los proyectos de investigación, los servicios universitarios y los libros, revistas y audiovisuales; y proveer la vinculación a través de los servicios universitarios.

Los Componentes 1 y 2, establecen mecanismos de verificación para revisar el procedimiento de selección, a través del Sistema de Gestión para Proyectos de Investigación, reciben y procesan las solicitudes, se da un número de identificación a cada proyecto, se registra la modalidad del proyecto, convencional, desarrollo o transferencia de tecnología, estratégico institucional, o estratégico de centros o institutos, se registra si es nuevo o de continuación, el campo científico, los datos del titular del proyecto así como de los colaboradores, el monto asignado, la localidad, así como el dictamen de cada proyecto. Los mecanismos están estandarizados y son utilizados por el área encargada, la DGIP, y el procedimiento para la selección de proyectos se sistematiza por medio del SGPI, finalmente los mecanismos se difunden públicamente y se pueden consultar a través de Internet.

El Componente 3, establecen mecanismos de verificación para revisar el procedimiento de selección en sus Lineamientos de Operación, a través de un número de folio, "IV. ... el Comité de Servicio Universitario (CSU) expedirá al profesor solicitante un número de folio y un comprobante de recepción que contenga el nombre y firma de quien recibe, así como el sello oficial de la oficina receptora.", asimismo el CSU recibe las solicitudes, integra los expedientes digitales y físicos y expide el folio de solicitud. Si bien, el procedimiento para la selección de proyectos se registra por medio de bases de datos y está sistematizado; no obstante, no se cuenta con un sistema de información o de gestión para tal proceso; finalmente las convocatorias se difunden públicamente a través de la página de la Universidad.

El Componente 4, cuenta con mecanismos de verificación, a través de la generación de órdenes de trabajo en el caso del Área de Medios Audiovisuales; mientras que, en el caso del Área de Publicaciones se establecen criterios de elegibilidad a través de su Reglamento Interno del Comité Universitario de Publicaciones, así como del documento Normas para la presentación de originales. En el caso de la Coordinación de Revistas Institucionales, se establecen los criterios de elegibilidad en las páginas de las revistas. Los criterios están estandarizados y son utilizados por cada una de las áreas, según la función correspondiente.

En el caso del Área de Audiovisuales y del Área de Publicaciones, los mecanismos de verificación de los procedimientos bajo los cuales se llevan a cabo las actividades, y ejecutan sus servicios, se registran por medio de bases de datos, respectivamente; sin embargo, no se cuenta con un sistema de información o de gestión para tales procesos, asimismo se difunden públicamente por medio de comunicación interna. En el caso de la CORI, el procedimiento de selección de proyectos está sistematizado y se lleva a cabo por medio de los portales de las revistas, y estos son difundidos públicamente vía Internet.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Dadas las características del Programa E003, quienes reciben los apoyos para producir los componentes son los agentes intermediarios (docentes); a través de dichos componentes se atiende al área de enfoque potencial. El Programa no cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios, ya que quienes reciben los recursos para realizar los proyectos son los agentes intermediarios; son ellos quienes desarrollan investigaciones, elaboran libros, revistas o audiovisuales; y proveen la vinculación a través de los servicios universitarios.

En el caso de los Componentes 1 y 2, cuentan con procedimientos para otorgar los apoyos a los agentes intermediarios que se establecen en los Lineamientos de Operación de Proyectos de Investigación y a través de sus convocatorias. En el Capítulo VI. Del otorgamiento de los apoyos, de los Lineamientos, se establece lo siguiente: “Se debe capturar la solicitud de apoyo en SGPI, ubicado en la página www.chapingo.mx/DGIP/, la solicitud y anexos. Posteriormente, las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por esta instancia, de conformidad con las disposiciones establecidas dentro del plazo que se indique en la convocatoria respectiva, los proyectos propuestos serán evaluados por tres pares doble ciegos los cuales tomarán como base para la evaluación el informe ejecutivo (proyectos de continuación) y el formato de evaluación que se encuentra en el SGPI, cada par proporcionará uno de los siguientes dictámenes, de acuerdo a su evaluación: a) Aprobado (A); b) Aprobado con modificaciones (Am); y c) Reprobado (R). Se notificará si el proyecto es aprobado, y finalmente, la DGlyP procederá a la asignación de los apoyos de las solicitudes que hayan sido aprobadas mediante el mecanismo anteriormente mencionado; el de “pares ciegos”. El procedimiento para otorgar el financiamiento de proyectos se sistematiza por medio del SGPI; y estos se difunden públicamente a través de las convocatorias que pueden ser revisadas en la página de la Universidad, y están apegados al documento normativo del programa.

El Componente 3, cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los agentes intermediarios, los cuales están especificados en los Lineamientos de operación de los Proyectos de Servicio Universitario (PSU) y en las convocatorias de sus proyectos, dichos procedimientos establecen que, “La asignación de los apoyos se realizará de conformidad con lo siguiente: I. El CSU procederá a la asignación de los apoyos a las solicitudes con mayor puntaje, aplicando los criterios generales señalados en el Anexo correspondiente. El resultado de asignación de apoyos se publicará en la página de internet de la DGDCyS dentro del plazo establecido por la Convocatoria respectiva; además será dado a conocer mediante oficio a cada profesor responsable de proyecto.” Si bien, el procedimiento para la asignación de proyectos se registra por medio de bases de datos pero no se cuenta con un sistema de información o de gestión para la ejecución del procedimiento; finalmente las convocatorias y lineamientos de operación del PSU, se difunden públicamente a través de la página de la Universidad, y están apegados al documento normativo.

El Componente 4, cuenta con procedimientos para otorgar apoyos, utiliza diversos recursos como órdenes de trabajo, que se generan y entregan al personal responsable, específicamente en el caso del Área de Medios Audiovisuales. El Área de Publicaciones establece procedimientos para otorgar sus apoyos a través de su Reglamento Interno del Comité Universitario de Publicaciones, así como del documento Normas para la presentación de originales, para la Coordinación de Revistas Institucionales, se establecen los procedimientos en las páginas de las revistas. Los criterios de cada área están estandarizados, según la función correspondiente. En el caso del Área de Audiovisuales y del Área de Publicaciones, los procedimientos se registran por medio de bases de datos, no se cuenta con un sistema de información o de gestión y se difunden por medio de comunicación interna. En el caso de la CORI, el procedimiento de otorgamiento de apoyos está sistematizado y se lleva a cabo por medio de los portales de las revistas, y estos son difundidos públicamente. Todos los procedimientos se apegan al documento normativo.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Dadas las características del Programa E003, quienes reciben los apoyos para producir los componentes son los agentes intermediarios del Programa (docentes); a través de dichos componentes se atiende al área de enfoque potencial. El Programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para la entrega de apoyos a beneficiarios, ya que son los agentes intermediarios quienes reciben los recursos para producir los Componentes.

En el caso de los componentes 1 y 2, se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos a los agentes intermediarios, se establecen en los Lineamientos de Operación de Proyectos de Investigación, y mencionan lo siguiente: “El resultado de la asignación (o rechazo) de apoyo para llevar a cabo los proyectos de investigación, se dará a conocer mediante correo electrónico y oficio, además se publicará en la página de la DGlyP”, asimismo, en el SGPI se registran los datos del responsable del proyecto, sus colaboradores, así como el monto asignado. El procedimiento para otorgar el financiamiento de proyectos está sistematizado y cuenta con un sistema de información o de gestión (SGPI) y es conocido por los operadores del programa y se difunden públicamente a través de las convocatorias que pueden ser revisadas en la página de la Universidad.

El Componente 3, cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para otorgar apoyos a los agentes intermediarios, los cuales se especifican por medio de los Lineamientos de operación de los Proyectos de Servicio Universitario (PSU) y en las convocatorias de sus proyectos, y estos establecen que, “El resultado de asignación de apoyos se publicará en la página de internet de la DGDCyS dentro del plazo establecido por la Convocatoria respectiva; además será dado a conocer mediante oficio a cada profesor responsable de proyecto; y, los responsables de proyecto a quienes se les hayan asignado apoyos deberán firmar y entregar su carta de aceptación y compromiso firmada al momento de ser notificados y deberán aceptar cumplir las siguientes obligaciones establecidas en los Lineamientos”; este mecanismo está estandarizado y se utiliza de manera uniforme en la Subdirección de Extensión y Servicio Universitario, si bien el componente registra la información en bases de datos y está sistematizado pero no utiliza un sistema de información o de gestión para la operación de dichos mecanismos de verificación, finalmente estos son conocidos por los operadores del programa y pues difunden públicamente a través de las convocatorias que pueden ser revisadas en la página de la Universidad.

El Componente 4, cuenta con mecanismos para verificar procedimientos para otorgar apoyos, este cuenta con diversos recursos como órdenes de trabajo, se generan y se entregan al personal responsable, y también se capturan en bases de datos, específicamente en el caso del Área de Medios Audiovisuales, para la producción de materiales audiovisuales. El Área de Publicaciones establece mecanismos de verificación de procedimientos para otorgar sus apoyos a través de oficios, cédulas, inventarios, minutas, comprobantes de depósito, entre otros. Para la Coordinación de Revistas Institucionales, se establecen los mecanismos de verificación de los procedimientos en las páginas de las revistas. Los criterios de cada área están estandarizados, según la función correspondiente. En el caso del Área de Audiovisuales y del Área de Publicaciones, los procedimientos bajo los cuales se llevan a cabo las actividades, y ejecutan sus servicios, se registran por medio de bases de datos, respectivamente; sin embargo no se cuenta con un sistema de información o de gestión para tales procesos; asimismo, se difunden por medio de comunicación interna. En el caso de la CORI, el procedimiento de otorgamiento de apoyos está sistematizado y es público.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Dadas las características del Programa, no se cuenta con procedimientos generales para la ejecución de obras y/o acciones; solamente el componente 3 (Proyectos de servicio universitario y vinculación), ejecuta obras y/o acciones, con la finalidad de desarrollar las capacidades de los productores, de sus organizaciones y, en general, de los habitantes del medio rural. Dichas obras y acciones se refieren a: asesorías, capacitaciones, proyectos de gestión, construcción, divulgación, diseño, desarrollo tecnológico, extensionismo e innovación, transferencia de tecnología, vinculación, talleres, entre otros. Los procedimientos de ejecución de obras de dicho componente se establecen en los Lineamientos de operación, los cuales establecen que los responsables de los proyectos a quienes se les hayan asignado apoyos deberán firmar y entregar su carta de aceptación y compromiso, y deberán aceptar cumplir las siguientes obligaciones:

- I. “Coordinar, administrar y realizar las actividades necesarias para el logro de los objetivos en los términos establecidos en el proyecto;
- II. Ajustar el cronograma de actividades al calendario oficial de actividades académicas, administrativas y fiscales, a efecto de que pueda ejercer los recursos sin contratiempos;
- III. En la elaboración del presupuesto y cronograma del proyecto, respetar las políticas de austeridad que año con año se establecen por parte de la administración central;
- IV. Comprobar en tiempo y forma ante el área administrativa de la SSE los recursos asignados de acuerdo a las partidas autorizadas y conforme a la normatividad que rige a la UACH. En caso de no comprobar en los tiempos establecidos, el responsable quedará como deudor ante la Universidad y deberá reintegrar el recurso a la cuenta correspondiente;
- V. Presentar los informes correspondientes, considerando que en el informe final debe entregar evidencias y resultados acordes a los objetivos establecidos en el proyecto;
- VI. Participar en las actividades promovidas por el CSU;
- VII. Coordinar y supervisar la integración de los colaboradores en las distintas actividades del proyecto;
- VIII. Solventar las observaciones y recomendaciones que le sean realizadas tanto en la evaluación del proyecto como en los informes que presente;
- IX. Proporcionar a las autoridades competentes la información correspondiente a efecto de cumplir con la Ley de Transparencia; y
- X. Las demás que se establezcan por parte de las autoridades competentes.”

Dichos procedimientos están estandarizados, es decir son utilizados de manera uniforme por la Subdirección de Extensión y Servicio Universitario, si bien el componente registra la información en bases de datos, no utiliza un sistema de información o de gestión para la operación de los procedimientos de ejecución de obras, finalmente las convocatorias y lineamientos de operación del PSU, se difunden públicamente a través de la página de la Universidad, y están apegados al documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Solamente el componente 3 (Proyectos de servicio universitario y vinculación) del Programa, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.

Los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones de dicho componente se establecen en los Lineamientos de operación, en los cuales se señala que son obligaciones de los profesores:

“I. Cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos, los términos, condiciones y plazos que dieron origen a la selección del PSU u elección como responsable de proyecto y las demás normas, disposiciones legales e instrumentos jurídicos que sean aplicables a las actividades que se deberán realizar;

II. El responsable del proyecto junto con sus colaboradores deberá presentar un informe final reflejando los avances obtenidos respecto a los objetivos planteados en el proyecto. Asimismo, deberán demostrar que han comprobado en su totalidad el financiamiento obtenido de parte del CSU, de lo contrario, deberán reintegrar el recurso a la Universidad y no podrán obtener constancia alguna del registro y realización de ese proyecto ni participar por financiamiento durante el año fiscal aunque se trate de un proyecto diferente;

III. Deberán participar en la totalidad de las actividades programadas para el Foro de Servicio, mismo que pretende difundir las actividades realizadas y los logros obtenidos con la realización de los proyectos financiados por el Comité;

IV. Ninguna constancia será entregada a los responsables o colaboradores de proyectos hasta no haber presentado los resultados finales y haber comprobado en su totalidad el recurso de financiamiento asignado, con excepción de las cartas de presentación que sean requeridas para identificarse ante autoridades municipales o auxiliares de los lugares donde se desarrollará el proyecto;

V. Participar, en caso de que sea requerido, en la realización de auditorías y supervisiones ordenadas por las autoridades competentes y de evaluaciones externas, con el fin de supervisar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;

VI. Para obtener la carta de finiquito del proyecto, es necesario que presenten al CSU informe final acorde a los objetivos planteados en el proyecto, que hayan comprobado en su totalidad la utilización de recursos conforme a la normatividad establecida y que participen con ponencia en el Foro de Evaluación de Resultados correspondiente al ejercicio que se trate.”

Dichos mecanismos están documentados y estandarizados, es decir, son utilizados de manera uniforme por la Subdirección de Extensión y Servicio Universitario, si bien el componente registra la información en bases de datos y está sistematizado, no utiliza un sistema de información o de gestión para la operación de los procedimientos de ejecución de obras, finalmente las convocatorias y lineamientos de operación del PSU, son conocidos por los operadores del programa pues los Lineamientos se difunden públicamente a través de la página de la Universidad.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se identificaron cambios en los últimos tres años a los principales documentos normativos que regulan el Programa, específicamente, a la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo y su Estatuto.

En el caso de la Ley, fue creada el 30 de diciembre de 1974 y fue modificada en 1977, y a partir de ese año no han existido cambios en el documento. En lo que concierne al Estatuto, este fue publicado en 1978 en el Diario Oficial de la Federación y no ha sido modificado desde su fecha de creación.

Actualmente, se están realizando las gestiones correspondientes ante el Consejo Universitario a fin de actualizar el Estatuto, con la finalidad de que responda de una manera más adecuada a las necesidades de la Universidad. Asimismo, es importante señalar que el 31 de enero se finalizó la elaboración de los lineamientos normativos que regulan la operación, en cumplimiento a lo señalado por los ASM. Dichos lineamientos tienen el propósito de delimitar el ejercicio de recursos para Proyectos de Investigación y Proyectos de Servicio Universitario.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La problemática que enfrenta el programa en lo que respecta a la administración de recursos son. a) el tiempo de aprobación del Consejo Universitario para los ejercicios fiscales, lo que impide el arranque a tiempo de los proyectos y en algunos casos atrasos en el ejercicio y comprobación de recursos; y b) el limitado personal administrativo para el control y seguimiento financiero de los proyectos.

Lo anterior fue constatado a partir de la aplicación de entrevistas realizadas a las áreas operativas encargadas de los componentes del programa, se detectó lo siguiente:

Para el componente tres “Proyectos de servicio universitario realizados”, el principal problema se refiere al retraso entre la aprobación y asignación de recursos para servicios universitarios. Dichos recursos se utilizan para el financiamiento y ejecución de proyectos demandados por el área de enfoque potencial del programa. Para enfrentar dicha problemática, el programa ha recortado los gastos en viáticos para viajes de campo. Además, ha reducido gastos mediante la búsqueda de apoyos en especie por parte de los beneficiarios de los proyectos, como gasolina, comidas y estancia.

Para el componente cuatro “Materiales de divulgación producidos”, en lo que corresponden las producciones de medios audiovisuales, no presenta problemas presupuestarios dado que el área recibió una extensión presupuestal en el 2015. Sin embargo, el principal problema está enfocado en la necesidad de recursos humanos, lo cual es resuelto a través del apoyo de estudiantes cursando su servicio social. Otras áreas que atienden el componente como las áreas de Publicaciones y de Revistas Institucionales, solucionan dicho problema con una mejor administración, división de funciones y mayor eficiencia.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El Programa desagrega su gasto en los capítulos el 1000, 2000 y 3000. Dichos capítulos no presentan un desglose por gastos directos o indirectos, únicamente se presenta el monto Original, Modificado y Devengado/Pagado.

Dado lo anterior, se sugiere al Programa que gestione ante el área competente, se realice la desagregación del presupuesto del Programa E003, ya que sólo así será posible dar un seguimiento adecuado al ejercicio de los recursos, así como determinar si los recursos con los que cuenta son suficientes para producir los Componentes.

Asimismo, es importante señalar que en el caso de la estimación de los gastos unitarios, se considera que para el caso específico de este Programa, no sería posible hacer dicha estimación, ya que, por un lado, los agentes intermedios realizan al mismo tiempo actividades de docencia, investigación, y servicios universitarios como parte de sus obligaciones, el tiempo que dedican a dichas actividades no es homogéneo por lo que se dificulta la tarea de clasificar el recurso utilizado para producir cada Componente; y, por el otro, no se cuenta con la información necesaria para realizar una medición al respecto.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el documento de “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” para el año 2017, se observa que la única aportación es federal; el presupuesto para el ejercicio de ese año fue de 441.6 millones de pesos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los sistemas institucionales y aplicaciones informáticas (bases de datos sencillas) de los departamentos, direcciones y áreas responsables cuentan con fuentes de información confiables y verificables, cuentan con periodicidad para la actualización, proporcionan información al personal involucrado y sólo en el casos de los sistemas, estos se encuentran integrados.

- El Departamento de Publicaciones hace uso de dos bases de datos en Excel para Registro de ISBN y de procesos editoriales. Además, está en proceso de elaboración de otras dos bases de datos digitales y adoptarán la plataforma Aspen SAE para compra y venta de bienes.
- El área de Comunicación Audiovisual hace uso únicamente de una base de datos en Excel que da un seguimiento cuantitativo y cualitativo de los bienes que recibe el área.
- La Coordinación de Revistas Institucionales gestiona sus revistas a través de dos sistemas distintos: Editorial Manager y Open Journal System, ambos siendo sistemas funcionales y propios para los requerimientos de gestión.
- La Subdirección de Servicio y Extensión utiliza el seguimiento de servicios universitarios al campo a través de un documento en formato Excel con actualización periódica y oportuna.
- La Dirección de Proyectos de Investigación hace uso de un Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SGPI) creado en el 2015 que facilita y sistematiza la información sobre proyectos y publicaciones de los profesores de la universidad.

Las actividades de las áreas son cualitativamente distintas entre sí, por lo que no existe duplicidad. La mayoría de los sistemas tienen una contraparte física a la digital y la información que se beneficiaría de digitalización, ya está en proceso de conversión.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los resultados del indicador de Fin, “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”, cuya meta fue de 62,505 pesos de 2008, alcanzó el valor de 85,196 pesos de 2008, lo que significa que la meta se cumplió en 136%. Como se mencionó con anterioridad, este indicador depende de muchos factores, la contribución del Pp E003 no se detecta con facilidad, por lo que el avance no es atribuible al Programa, debido a que es un requisito para la definición de los indicadores a nivel Fin que se seleccione de los indicadores sectoriales.

Respecto de los resultados de los indicadores de Propósito, en la “Tasa de variación del número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa realizados”, cuya meta fue de 2.17%, muestran que no se alcanzó el crecimiento programado. Este indicador tuvo un resultado negativo, ya que decreció el número de proyectos realizados. No obstante, en el PASH se reporta el avance mediante el número necesario de proyectos para alcanzar el crecimiento programado (con base en los proyectos realizados en el ejercicio anterior), respecto al número de proyectos realizados. Esto es, se programaron 235 proyectos para el ejercicio 2017 dado que en 2016 se realizaron 230; sin embargo, se realizaron únicamente 195, por lo que el avance en el PASH se presenta como porcentaje de los proyectos requeridos para lograr la meta del indicador ($195/235 * 100$), es decir, se reporta un avance del 83%. Por su parte, en el “Porcentaje de proyectos de investigación con intervención indirecta generados”, indican que se apoyaron el total de proyectos de investigación programados para el ejercicio 2017, lo cual representa un logro del 100%.

Con respecto a los indicadores de Componente, en el C1, “Tasa de variación de innovaciones tecnológicas generadas”, la meta para 2017 fue de 175%, la cual tuvo un avance de 162.5%, lo que significa un cumplimiento del 93% respecto a la meta programada. No obstante, al igual que en el indicador de Propósito medido en tasa de variación, en el PASH se reporta el avance mediante el número necesario de innovaciones tecnológicas para alcanzar el crecimiento programado (21 innovaciones generadas respecto a las 22 programadas para obtener un crecimiento del 175%, con base en las generadas en 2016). El Pp E003 lo justifica señalando que para diciembre de 2017 se concluyó el trámite de una patente y 20 títulos de obtentor, por lo que quedó en proceso la expedición de un título de obtentor, con lo que se tendría el cumplimiento al 100%. El C2, “Tasa de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación”, la meta se programó en 10.29%, la cual fue superada, mostrando una tasa de crecimiento de 23.53%. No obstante, al igual que en el indicador de Componente 1, en el PASH se reporta el avance mediante el número de artículos científicos publicados y registrados para publicación programados para tener el crecimiento establecido en la meta (150) y el número de artículos registrados (168). Con base en lo anterior, se reporta un avance del 112%, el Programa señala que este aumento se debe a que se presentó un incremento de la productividad de artículos científicos. En el C3, “Tasa de variación de proyectos de servicio universitario realizados”, la meta para 2017 fue de 1.27%, la cual tuvo un crecimiento de 83.54%. De igual forma, en el PASH se reporta un avance del 181% que corresponde a los proyectos de servicio realizados, respecto a los programados para obtener un crecimiento del 1.27%. El C4, “Tasa de variación de materiales de divulgación producidos”, para 2017 la meta fue de 25%, la cual tuvo un cumplimiento del 100%, cumpliendo con los proyectos programados.

En los indicadores de Actividad, el indicador A1-C3, “Tasa de variación de proyectos de investigación generados vinculados con instituciones externas”, la meta fue de 11.11% y los resultados muestran que no se alcanzó el crecimiento programado, decreció el número de proyectos generados vinculados a instituciones externas, aunque en el PASH se reporta el avance mediante el número necesario de proyectos para alcanzar el crecimiento programado (se esperaba generar 30 proyectos para tener un crecimiento del 11.11% respecto a los 27 proyectos generados en 2016 pero únicamente se generaron 20 proyectos, es decir, -25.93%); de esta manera en el PASH se reportó un cumplimiento del 66.67% ($20/30 * 100$). En el A2-C2, “Porcentaje de promociones de los profesores investigadores dentro del SNI”, la meta fue de 14.29%, la cual se cumplió al 100%. En el A3-C3, “Tasa de variación del número de estudiantes en programas de posgrado orientados a la investigación”, la meta fue de 5.38% y el resultado muestra que el número de estudiantes decreció 0.9%. El avance reportado fue 94%, el cual fue calculado de la misma manera que los indicadores anteriores, no sobre el resultado del indicador y método de cálculo. En el A4-C3, “Tasa de variación de proyectos de servicio universitario desarrollados en municipios con alta y muy alta marginación”, la meta se programó en 76.47 y el resultado obtenido fue un crecimiento de 94.12%. De igual forma, se reporta un cumplimiento del 110%.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa E003 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Todos sus documentos normativos, la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, el Estatuto de la Universidad de Chapingo, y el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025 están actualizados y están disponibles en la página electrónica de la Universidad.

Asimismo, tanto los resultados principales del Programa como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y están difundidos a través de la página de la Universidad. La Universidad cuenta con un Informe de Labores en el que se presentan los principales resultados de la institución cada ciclo escolar, dadas las características del Programa los Componentes por medio de los cuales se beneficia al área de enfoque potencial son parte de los servicios que presta la Universidad; por lo tanto, se incluyen dentro de este Informe.

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. La Unidad de Transparencia de la UACH es el área encargada de recibir y asignar las solicitudes de información a las áreas correspondientes.

Finalmente, la Universidad propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable por medio de su Consejo Universitario, tal como lo establece en el artículo 29 del Estatuto de la Universidad, "El Consejo será el cuerpo colegiado encargado de resolver y decidir sobre los asuntos académicos y administrativos generales de la Institución", y según el artículo 30, "El Consejo estará integrado paritariamente por alumnos y personal académico". Entre sus atribuciones y responsabilidades destaca, consultar a la Comunidad Universitaria sobre todo asunto que le competa a ésta. (Estatuto UACH, Art. 38)

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa E003 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios. No obstante, cabe mencionar que en el caso del Componente 3, se cuenta con el Foro de Evaluación de Resultados, mismo que pretende difundir las actividades realizadas y los logros obtenidos con la realización de los proyectos financiados, dicho foro es un mecanismo pensado para evaluar y presentar las principales áreas de oportunidad del programa, por medio del cual se puede conocer si algunas de las intervenciones de la Universidad se realizaron satisfactoriamente, sin embargo, no puede ser considerado como un instrumento que mide el grado de satisfacción.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Pp E003 documenta sus resultados de fin y propósito con indicadores de la MIR, así como con información de estudios o evaluaciones que muestran el impacto de programas similares. Debido a que el programa es de reciente creación, no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan medir los efectos atribuibles a su intervención, ni evaluaciones externas que midan otros efectos relacionados con los objetivos de fin y/o propósito.

El programa estableció para 2017, un indicador a nivel de Fin y dos a nivel de Propósito. El indicador con el que el programa documenta sus resultados a nivel de Fin es: Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, cuyo método de cálculo se lleva a cabo con fuentes oficiales (Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI/ Promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI).

Por su parte, los indicadores a nivel de Propósito son "Porcentaje de proyectos de investigación con intervención indirecta (convencionales, estratégicos institucionales y desarrollo y transferencia de tecnología* del sector rural) generados en el año t respecto al año t-1" y "Tasa de variación del número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa (desarrollo y transferencia de tecnología* y estratégicos de Centros e Institutos con demandas de productores) realizados en el año t respecto al año t-1", mismos que se calculan con información proveniente de la base de datos de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio y de la Dirección General de Investigación y Posgrado.

Adicionalmente, el Programa ha justificado su intervención a nivel de Fin y Propósito, con la evidencia de intervenciones similares, tal como lo establece en su documento de Diagnóstico. Los documentos referidos son los siguientes:

- El impacto de la ciencia y tecnología en el desarrollo de México;
- Evaluación del Impacto de los Productos de la Investigación y Transferencia de Tecnología: Metodología y Aplicación a Proyectos Apoyados por la Fundación Produce Guanajuato, A.C.;
- Informe de Evaluación Nacional Subprograma de Investigación y Transferencia de Tecnología, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en 2005; y
- Informe de Evaluación Nacional Investigación y Transferencia de Tecnología, realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en 2002.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación:

El programa tiene resultados positivos a nivel de Fin y Propósito. El Pp E003 cuenta con un indicador de Fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”. Este indicador es resultado de dividir el promedio anual del producto interno bruto del sector agropecuario reportado por el INEGI, entre el número promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en el INEGI. Al cierre de 2017, la meta establecida para este indicador fue de 62,505 pesos per cápita de 2008 y su valor al cierre del año fue de 85,196 de 2008. Lo anterior refleja un aumento en los valores del indicador. Sin embargo, se considera que este indicador no refleja la contribución independiente del Programa a la problemática que atiende, por lo que se sugiere definir un indicador más acotado a la contribución real del Programa. Como se mencionó en el apartado de diseño, se considera pertinente incluir un indicador a nivel Fin que sea más adecuado y permita medir de manera más precisa la contribución del Programa, ya que es muy difícil valorar la contribución del Pp E003 a la “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”.

Por su parte, a nivel del Propósito, el Programa cuenta con dos indicadores para medir su desempeño. El primer indicador es la “Tasa de variación del número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa (desarrollo y transferencia de tecnología* y estratégicos de Centros e Institutos con demandas de productores) realizados en el año t respecto al año t-1”. Este indicador se obtiene de dividir el número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa realizados en el año t, entre el número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa realizados en el año t-1, restarle uno al cociente; y el resultado multiplicarlo por 100. La meta establecida para este indicador al cierre de 2017 era de 2.17, y el avance reportado por el Programa es de 82.97. El análisis del indicador mostró que lo reportado como avance es el resultado de dividir el número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa efectivamente apoyados durante 2017 (195) entre el número de proyectos apoyados en 2016 (230) y el resultado multiplicarlo por 100. Al analizar los elementos del indicador, se observa que lo esperado por el programa era apoyar 235 proyectos. La diferencia entre los proyectos esperados (235) y los proyectos apoyados (195) se explica debido a que el Programa llevó a cabo un ajuste en las variables para la categorización de los proyectos de acuerdo con su tipo de intervención. Sin embargo, con base en información proporcionada por el Programa, los 40 proyectos restantes están contenidos en el indicador de Propósito 2, mismo que se cumplió al 100%.

El segundo indicador de propósito es “Porcentaje de proyectos de investigación con intervención indirecta (convencionales, estratégicos institucionales y desarrollo y transferencia de tecnología* del sector rural) generados en el año t respecto al año t-1”, que es resultado de dividir los proyectos apoyados con intervención indirecta entre los proyectos con intervención indirecta del año anterior. Para 2017 la meta y avance de este indicador fue de 156.15%, por lo que se considera que tuvo un cumplimiento conforme lo planeado.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

Justificación:

El programa comenzó, como tal, sus operaciones en 2016; por lo que hasta el momento sólo cuenta con una evaluación la cual fue de diseño y se realizó durante 2017. En las conclusiones de dicha evaluación, sólo se menciona que “los indicadores registrados en la MIR cumplen con la mayoría de los requerimientos necesarios para su existencia y comprobación...”, por lo que es el único mecanismo con el que se cuenta para señalar que la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Hasta el momento sólo cuenta con una evaluación la cual fue de diseño y se realizó durante 2017. En la evaluación de diseño, las recomendaciones emitidas respecto al Fin y el Propósito del Programa están dirigidas a la Matriz de Indicadores para Resultados los principales hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa son:

•El Propósito establecido en la MIR es: “Porcentaje de proyectos de investigación y servicios realizados comprometidos en el ejercicio fiscal t”; por lo que se considera que cumple con cada una de las características establecidas en la pregunta. Se requiere de los Componentes y estos son antecesores del Propósito, sin los primeros no es posible que exista el segundo.

El cumplimiento del Propósito no está controlado por los responsables del Programa dado que es necesaria la participación de la población objetivo para que investigaciones y proyectos se lleven a cabo, con lo que se cumple el inciso e). Además, como puede observarse, se trata de una situación que debe ser alcanzada y tiene un solo objetivo definido. (pregunta 18)

•El Fin establecido en la MIR es: “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”, claramente redactado y el objetivo a cumplir es superior al planteado en el documento diagnóstico, ya que se espera contribuir a los objetivos metas del Plan Sectorial y Nacional de Desarrollo, lo que está directamente relacionado con los objetivos estratégicos de la SAGARPA. (pregunta 19) Al respecto, es importante señalar que el indicador de Fin corresponde al indicador sectorial al cual el Programa debe estar vinculado; dicho indicador es el único que es registrado y reportado por la Coordinación de Asesores de la SAGARPA y no por el Programa

•La lógica horizontal de la MIR es adecuada; sin embargo, la lógica vertical, en especial a nivel Actividad, presenta importantes áreas de mejora. (Anexo 10)

•Los indicadores registrados en la MIR cumplen con la mayoría de los requerimientos necesarios para su existencia y comprobación; sin embargo, es necesario que se hagan públicos los registros de la UACH para la comprobación de los mismos, fortaleciendo así su existencia. (Anexo 12)

Con respecto al indicador de Fin, en la evaluación se identifican algunas áreas de oportunidad, en las cuales podría mejorar el Programa: 1. Que el indicador no tiene una unidad de medida, 2. El indicador no está orientado a impulsar el desempeño, 3. El indicador de Fin no es factible, 4. No se presentaba una meta para el indicador de Fin, 5. El indicador no es monitoreable. Al respecto, en la misma evaluación se presenta una propuesta de mejora que consiste en "Plantear una meta acorde al promedio nacional de productividad del sector, se debe contar con un dato que contextualice la situación que atraviesa el sector". Adicionalmente, en la evaluación se señala que debe establecerse una meta anual acorde con lo reportado para el sector al cual pertenece el programa.

Con respecto al indicador de Propósito, en la evaluación de Diseño, se identifica que no es monitoreable y se propone que las bases de datos propiedad de la UACH sean públicas, de tal forma que el indicador sea verificable y cualquier persona pueda acceder a las mismas, o bien, generar cifras totales que permitan su cálculo

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La evaluación de impacto tienen las características a), b) y c) o las características a), b) y d).

Justificación:

El programa cuenta con información de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales relacionadas con el sector agropecuario y pecuario y el impacto que generan los proyectos de investigación y transferencia en estos mismos sectores. Son cuatro documentos los que menciona el diagnóstico como evidencias documentadas de los efectos de las intervenciones similares a las realizadas por el programa. Estos documentos son:

- El Impacto de la Ciencia y Tecnología en el Desarrollo de México
- Evaluación del Impacto de los Productos de la Investigación y Transferencia de Tecnología: Metodología y Aplicación a Proyectos Apoyados por la Fundación Produce Guanajuato, A.C,
- Informe de Evaluación Nacional Subprograma de Investigación y Transferencia de Tecnología, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación 2002 y 2005

La información proporcionada por los documentos es relevante y competente; sin embargo, se vio limitada debido a que los esfuerzos de evaluación de impacto son escasos en el país, y aún más cuando constan específicamente de la problemática a plantear por el programa, que es la evaluación de impacto con inversión en investigación y tecnologías agropecuarias.

La naturaleza del primer estudio, realizado por David Romo Murillo, comenta sobre el impacto de la ciencia y tecnología en la economía y sociedad de México, pero lo limita a sus efectos sobre la competitividad de las empresas. Además, explora elementos del entorno que condiciona el impacto de la innovación. El estudio hace uso de la Encuesta Nacional de Innovación (ENI) 2001 del CONACYT para estudiar los datos representativos, en el cual se observaron firmas que realizaron algún tipo de innovación y otras que no. Se encuestaron 1,712 empresas en el periodo de 1999-2000 por lo que la información no consta de más de un momento en el tiempo y a pesar de que la muestra garantiza representatividad al utilizar tres divisiones de actividad económica, la comparación entre grupos es general, limitada y no rigurosa debido a que ese no es el enfoque del estudio.

El segundo documento, realizado por el Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Fisiología y Mejoramiento Animal en 2013, surge de un proyecto de investigación que adecuara un método de evaluación de impactos y que lo aplicara a los proyectos de investigación y transferencia de tecnología que la fundación Guanajuato había financiado durante el periodo 2005-2010. La selección de muestra fue a través de dos criterios dependiendo del número de beneficiarios, utilizando muestreos estadísticos de proporciones de varianzas máximas y selección aleatoria para los tamaños de población que lo permitiera. La metodología es pertinente con la agrupación de proyectos en cinco categorías por la naturaleza de su producto y la evaluación de impactos por niveles a través de cuatro indicadores como lo marca la "Teoría de Cambios" adoptada por la evaluación. Los indicadores comparaban los proyectos antes y después de la intervención, pero la evaluación no utilizó grupos carentes del beneficio ya que la población estudiada era la que había recibido el apoyo de la fundación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los diferentes estudios revisados presentan resultados de diversa índole:

La evaluación de INIFAP concluyó que predominan los proyectos cuyos resultados no generan impactos cuantitativos y/o cualitativos en los beneficiarios, que los proyectos eran primordialmente a corto plazo y de naturaleza agrícola, realizados por investigadores. La mayoría de los proyectos cumplió con los objetivos y productos comprometidos, pero estos no se reflejaron en la generación de impactos. A pesar de que solo el 40% de los proyectos generaron impacto, los proyectos de transferencia de tecnología fueron los que tuvieron mayor participación en ese porcentaje. Finalmente, propusieron un formato de proyecto para la evaluación de impactos.

Las conclusiones del estudio realizado por David Romo Murillo fueron diversas y multidimensionales, pero en general, no fueron concretamente relevantes para el programa E003. El documento concluyó que las actividades científicas y tecnológicas dependerán del entorno en el cuál se realizan. Las empresas y sus capacidades tecnológicas tienen escasa relación con la población atendida por el programa, por lo que las conclusiones como el bajo nivel tecnológico y colaborativo tiene escasas implicaciones para la comparación con el impacto del programa.

La Evaluación Alianza para el Campo 2002 identifica que, a pesar de la falta de crecimiento relativo, derechos de propiedad débiles, y escasez de políticas y sistemas de innovación persistentes desde la fecha observada (1999), algunos productores tuvieron un salto en productividad. Especialmente en actividades ligadas a mercados en expansión. Pero este salto no se puede asociar a algo en específico. Una revelación de gran importancia fue que, para los productores, aumentar su competitividad depende no tanto de la inversión física sino del desarrollo de mecanismos de producción y comercialización más rentables. Se menciona que el desarrollo de estos mecanismos depende de los flujos de información a los que accede el productor, y cómo usa esa información para entrar en acuerdos de cooperación. Finalmente concluye que el papel del sector público en la consolidación de estas redes de innovación y cadenas productivas se debe llevar a cabo a través de diferentes tipos de acciones específicas. Las especificidades de programas de Fomento Agrícola no fueron ampliamente descritas, pero la cartera de programas se clasificó en tres grupos relevantes que al menos garantizan cierto grado de equiparación con los proyectos que atiende el programa E003.

Por último, la Evaluación Nacional Alianza para el Campo 2005 implementó un largo horizonte de observación para los programas, basándose en el año base del surgimiento de las Fundaciones Produce. Además de que la metodología de evaluación fue acordada entre SAGARPA y FAO y la selección de cadenas productivas estuvo acotada a seis cadenas en cinco estados. El resultado medular de la evaluación fue que la innovación es gestionable y que ésta depende de la competitividad. Mencionan que la innovación no solo es tecnológica por lo que no se deben subestimar el impacto de la misma en los programas y sus beneficiarios y que la ampliación de enfoques es clave para la identificación de problemas y soluciones al campo. De entre las diversas conclusiones yacentes en los resultados, una conclusión es relevante para los componentes del programa E003. El documento menciona que "Una de las falsas creencias la constituye la idea de que, con el simple hecho de incrementar los recursos a la fase de investigación, automáticamente se generarán nuevos conocimientos que de alguna forma llegarán al sector productivo a contribuir a su competitividad." Por lo que resulta necesario impulsar una estrategia de conversión del conocimiento tácito en explícito a fin de hacerlo socialmente útil y accesible.

El impacto de transferencia de tecnología e innovación no es fácil de medir, en México no ha habido suficientes estudios, y los lineamientos actuales no son adecuados para la medición de acuerdo a los descubrimientos de los estudios proporcionados. Sin embargo, la innovación cuando es adecuadamente medida sí muestra mejoras en productividad y competitividad, pero en el caso de campo los retos son múltiples y no son adecuadamente estudiados. De ahí surge el problema al usar las evaluaciones y estudios de impacto disponibles para analizar el potencial del programa E003, pero las conclusiones y recomendaciones en específico de la Evaluación Nacional para el Campo 2005 pueden ser de

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Dado el escaso tiempo de inicio de operación, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.500	Cuenta con todos los elementos de diseño requeridos aunque existen áreas de oportunidad para atender
Planeación y Orientación a Resultados	2.833	Carece de un programa anual de trabajo, el PDI no define metas ni indicadores asociados al Programa
Cobertura y Focalización	0.000	Dadas las características del Programa no es posible definir una estrategia de cobertura
Operación	4.000	A pesar de contar con la valoración máxima, el Pp E003 no cuenta con un Manual de Procedimientos específico ni con un presupuesto desagregado por capítulo
Percepción de la Población Atendida	0.000	No cuenta con encuestas de satisfacción
Medición de Resultados	2.667	No cuenta con evaluaciones de impacto, sólo con una evaluación de diseño
Valoración final	2.167	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El Propósito del Programa está vinculado de forma adecuada con los objetivos del PND, programa sectorial y programa institucional.	4	No aplica
Diseño	Los objetivos de la MIR se encuentran plasmados tanto en la Ley que crea la UACH como en su Estatuto. En el caso de las Actividades, se encuentran en los Lineamientos operativos del programa	10	No aplica
Diseño	Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con información completa	11	No aplica
Planeación y Orientación a Resultados	La UACH cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional con visión a largo plazo, cuya vigencia es 2009-2025. En este documento se abordan temas relacionados con el quehacer de la Universidad, lo cual incluye al Pp E003	14	Se sugiere incluir en el siguiente plan o programa institucional, un apartado exclusivo para el Programa, señalando los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores específicos para dicho Programa.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa cuenta con mecanismos adecuados que les permite monitorear el desempeño de sus componentes	22	No aplica
Operación	El Programa cuenta con procedimientos formalizados y estandarizados, todos apegados al documento normativo	28,29,30,31	Realizar los esfuerzos conducentes a fin de que todos los procedimientos estén sistematizados
Operación	El Programa cuenta con aplicaciones informáticas y sistemas de información confiables, actualizadas e integradas	40	No aplica
Operación	El Programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia adecuados, a través de los cuales da cuenta de sus documentos normativos, resultados y procedimientos	42	No aplica
Medición de Resultados	El Programa documenta los resultados a nivel Fin y Propósito	44	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El problema o necesidad que busca atender el programa no está definido ni caracterizado adecuadamente en el árbol de problemas	1,2	Replantear el árbol de problemas con el propósito de fortalecerlo, incluyendo los problemas específicos que enfrenta el sector rural y agropecuario, ya que tal y como está estructurado, las causas no responden a problemas en sí mismos, si no a la falta de efectividad de las soluciones. Incluir en el Diagnóstico, específicamente en la justificación, la problemática propia del sector rural y agropecuario, ya que sólo se presentan estadísticas del problema de desarrollo tecnológico y vinculación.

Diseño	La justificación empírica que sustenta la existencia del Programa se presenta de forma general, por lo que no es posible conocer los elementos que explican o justifican la existencia del programa a partir de experiencias similares	3	Fortalecer el apartado II.2.2. Experiencias de políticas públicas que tuvieron como objetivo la atención de temáticas similares al problema que se plantea atender, mediante la incorporación de información sobre los tipos de apoyo, población objetivo, objetivo de las intervenciones, financiamiento y principales resultados de las experiencias presentadas, de tal forma que se describa con mayor profundidad dichas intervenciones
Diseño	La justificación teórica que sustenta la existencia del Programa se presenta de forma general, por lo que no es posible conocer los elementos que explican o justifican la existencia	3	Dentro del Diagnóstico, fortalecer el marco teórico-conceptual que explica el problema de "limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario" y ubicarlo en el marco de los productores agropecuarios y forestales como puente para vincularlo con el objetivo sectorial que es "la baja productividad del sector".
Diseño	La caracterización y cuantificación del área de enfoque potencial están definidas de forma general, por lo que no especifica las características de cada grupo poblacional que conforma el área de enfoque y la cuantificación no discrimina aquellos grupos que no beneficia el Programa y no considera a grupos que sí beneficia	7	Caracterizar cada uno de los grupos poblacionales que conforman el área de enfoque potencial con el fin de conocer mejor las características de los beneficiarios y a partir de dicha caracterización, definir el área de enfoque objetivo. Replantear la cuantificación del área de enfoque potencial, eliminando aquellos segmentos poblacionales que no beneficia, como niños, algún segmento de jóvenes y/o adultos mayores e incluir a grupos poblacionales que puedan medirse, como productores o las UER.
Diseño	El Programa no cuenta con un documento metodológico mediante el cual se explique el mecanismo utilizado para caracterizar y cuantificar el área de enfoque potencial y objetivo	7	Elaborar un documento metodológico mediante el cual se caracterice cada uno de los grupos poblacionales que conforman el área de enfoque potencial con la finalidad de conocer mejor las características de los beneficiarios del Programa y a partir de dicha caracterización, definir el área de enfoque objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa no cuenta con planes de trabajo anual	15	Elaborar un programa de trabajo anual en el se que establezcan los objetivos, metas e indicadores del Programa, así como los responsables y lo tiempos para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
Cobertura y Focalización	El Programa no cuenta con mecanismos que le permitan saber cuál es su cobertura	25	Elaborar un documento metodológico mediante el cual se caracterice cada uno de los grupos poblacionales que conforman el área de enfoque potencial con la finalidad de conocer mejor las características de los beneficiarios del Programa y a partir de dicha caracterización, definir el área de enfoque objetivo.
Operación	El Programa no cuenta con un Manual de Procedimientos específico, sólo existe un Manual para toda la Universidad	26	Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los Componentes en un solo documento que defina el Proceso de ejecución del Pp E003, con la finalidad que este sea incluido en el Manual general de la Universidad

Operación	El Programa no ha actualizado su principal documento normativo	36	Actualizar el Estatuto de la UACH con el propósito de que responda de una mejor forma a las necesidades de la Universidad e incluya de manera específica los objetivos del Programa
Operación	La aprobación de los ejercicios fiscales por parte del Consejo Universitario afecta de forma importante en la operación del Programa, ya que los bienes y servicios que ofrece no pueden ser desarrollados de forma oportuna	37	Se sugiere actualizar el Estatuto de la UACH con el propósito de que responda de una mejor forma a las necesidades de la Universidad e incluya de manera específica los objetivos del Programa
Operación	El Programa no cuenta con un presupuesto desagregado por capítulo de gasto, lo cual limita el seguimiento adecuado de los recursos y la rendición de cuentas de los mismos	38	Gestionar ante el área correspondiente la generación de la información desagregada del presupuesto del Programa E003 en los términos que requiere la evaluación y, en caso de que no sea posible contar con alguno de los capítulos de gasto solicitados, justificarlo.
Percepción de la Población Atendida	El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	Todas	Desarrollar una encuesta de satisfacción que sea aplicada a la población beneficiada y esté sistematizada; dicha encuesta deberá acompañarse de lineamientos operativos que describan su objetivo, procedimiento de aplicación, el tipo de información que genera y los resultados.

Conclusiones

La valoración global del Programa presupuestario E003 fue de 2.17 puntos sobre una base de cuatro puntos posibles. En general, el Programa presenta calificaciones que oscilan entre cero y 4 puntos en los temas evaluados, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

DISEÑO	3.50
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	2.83
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	0.00
OPERACIÓN	4.00
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	0.00
MEDICIÓN DE RESULTADOS	2.67
Total	2.17

La valoración obtenida da cuenta de importantes fortalezas en los rubros de operación, diseño y planeación y orientación a resultados. En materia de diseño, destaca: la existencia de un diagnóstico actualizado que da cuenta de los principales elementos de diseño del programa, así como del contexto en el que se desarrolla; el Propósito del Programa está vinculado de forma adecuada con los objetivos del PND, programa sectorial y programa institucional; los objetivos de la MIR se encuentran plasmados tanto en la Ley que crea la UACH como en su Estatuto; y que las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con información completa.

En cuanto a la operación del Programa, las principales fortalezas se encuentran en: la existencia de procedimientos formalizados, estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo; así como la existencia de aplicaciones informáticas y sistemas de información confiables, actualizados e integrados que permiten dar un seguimiento adecuado al desempeño del Programa.

Finalmente, en cuanto al rubro de planeación y orientación a resultados, el Programa cuenta con las siguientes fortalezas: un Plan de Desarrollo Institucional con visión a largo plazo, cuya vigencia es 2009-2025, en el cual se señalan temas relacionados con el quehacer de la Universidad, lo cual incluye al Pp E003; mecanismos adecuados para monitorear el desempeño de sus Componentes y el uso de informes de evaluación externa que le permiten mejorar su diseño y fortalecer su operación en aras de cumplir de una mejor forma con sus metas y objetivos.

No obstante lo anterior, se identificaron importantes áreas de oportunidad que se sugiere atender a fin de fortalecer el diseño y elevar la efectividad del Programa. Las principales áreas de oportunidad identificadas están asociadas con el diseño; cobertura y focalización; y la percepción de la población atendida. En cuanto a su diseño, las principales áreas de oportunidad se detectaron en: la definición del problema que se busca atender; la justificación teórica y empírica que sustenta la existencia del Programa; la caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo; así como la falta de un documento metodológico mediante el cual se explique el mecanismo utilizado para caracterizar y cuantificar el área de enfoque potencial y objetivo.

En lo referente al rubro de cobertura y focalización y al de percepción de la población atendida, destaca la falta de mecanismos que permitan elaborar una estrategia de focalización y medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con respecto a los bienes y servicios que ofrece el Programa, haciendo especial énfasis en aquellos que pueden ser medidos, como es el caso de los servicios universitarios.

Con el propósito de solventar las principales áreas de oportunidad identificadas en la presente evaluación, el equipo evaluador presenta las siguientes recomendaciones:

- En materia de diseño

- a. Fortalecer el Diagnóstico del Programa, considerando los siguiente elementos: Replantear el árbol de problemas con el propósito de incluir los problemas específicos que enfrenta el sector rural y agropecuario; Incluir en la justificación, una descripción más detallada sobre la problemática propia del sector rural y agropecuario. Fortalecer el apartado II.2.2. *Experiencias de políticas públicas que tuvieron como objetivo la atención de temáticas similares al problema que se plantea atender*, mediante la incorporación de información sobre los tipos de apoyo, población objetivo, objetivo de las intervenciones, financiamiento y principales resultados de las experiencias presentadas, de tal forma que se describa con mayor profundidad dichas intervenciones. Caracterizar cada uno de los grupos poblacionales que conforman el área de enfoque potencial con la finalidad de conocer mejor las características de los beneficiarios del Programa y replantear la cuantificación del área de enfoque potencial.

- En materia de planeación y orientación a resultados:

1. Elaborar un programa de trabajo anual en el se que establezcan los objetivos, metas e indicadores del Programa, así como los responsables y lo tiempos para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

- En materia de operación:

- a. Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los Componentes en un solo documento que defina el Proceso de ejecución del Pp E003.

- En materia de percepción de la población atendida:

- a. Desarrollar una encuesta de satisfacción que sea aplicada a la población beneficiada y esté sistematizada; dicha encuesta deberá acompañarse de lineamientos operativos que describan su objetivo, el procedimiento de aplicación, el tipo de información que genera y los resultados.

Finalmente, es importante sugerir al CONEVAL que valore la pertinencia de realizar ajustes al instrumento de evaluación que se aplica a esta modalidad de Pp; ello, con el propósito de que los resultados de la misma sean de mayor utilidad para el fortalecimiento de su diseño u operación, sobretudo, en los aspectos referentes a la estrategia de cobertura de la población objetivo, mecanismos para identificar y seleccionar a la población objetivo y cobertura del Programa, principalmente.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Rocha Santos

Nombres de los principales colaboradores:

Astrid Renneé Peralta Gutiérrez, Diana Andrea Nava Ugalde, Diego Gayosso Martínez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación directa

Costo total de la evaluación:

500,000

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- UACH (2018). Diagnóstico 2018 del Programa E003. Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector. Diagnósticos. UACH
- Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). PND
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. PSDAPA
- UACH (2009). Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. PDI
- ONU (null). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Objetivos del Desarrollo Sostenible. ODS
- UACH (2017). Matriz de Indicadores para Resultados 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). MIR2017
- UACH (2018). Lineamientos de Operación de Los Proyectos de Servicio Universitario. ROP, lineamientos o documento normativo. Lineamientos
- UACH (2018). Lineamientos Operación de Proyectos de Investigación. ROP, lineamientos o documento normativo. Lineamientos
- UACH (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2017
- UACH (2008). Lineamientos de operación de los Proyectos de Servicio Universitario (PSU). ROP, lineamientos o documento normativo. 2008
- UACH (2008). Lineamientos de Operación de Proyectos de Investigación. ROP, lineamientos o documento normativo. 2008
- SHCP (2017). Cuenta Pública. Cuenta Pública. 2017
- UACH (1978). Estatuto de la Universidad de Chapingo. Normatividad aplicable. 1978
- UACH (1974). Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo. Normatividad aplicable. 1974
- Intelinova, S.C. (2016). Evaluación de Diseño del Pp E003. Informes de evaluaciones externas. 2016



ANEXO 1

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: E003

Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2018

En Programa no cuenta con una metodología mediante la cual se cuantifique el área de enfoque potencial y objetivo. Si bien, en el Diagnóstico 2018 se define el Área de Enfoque Potencial como “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas y comunidades indígenas que demandan la colaboración de la Universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional” y se establece que la cifra que será utilizada para “dar seguimiento cuantitativo de la cobertura poblacional del área de enfoque potencial para los servicios que otorga el PpE003” es población rural, la cual asciende a 26.09 millones de habitantes. No se cuenta con un documento metodológico en el que se explique y justifique por qué se considera a esta población como área de enfoque potencial, si los 26.09 millones de habitantes serán los beneficiarios potenciales del programa y, sobretodo, si todos los grupos poblacionales definidos en el área de enfoque son considerados en esa estimación.



ANEXO 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: E003

Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2018

No se encuentra con información que indique cómo se actualiza el padrón de beneficiarios.



ANEXO 3

Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria
Propósito	El sector social y productivo del medio rural cuenta con investigación y servicios que contribuyen a su desarrollo
Componentes	Innovaciones tecnológicas generadas
	Artículos científicos producidos
	Materiales de divulgación producidos
	Proyectos de servicio realizados
Actividades	Proyectos de investigación vinculados con instituciones externas a la universidad
	Profesores investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo con altos niveles de productividad científica
	Estudiantes en programas de posgrado orientados a la investigación
	Municipios de Alta y Muy Alta Marginación atendidos



ANEXO 4

Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp: E 003 **Denominación del Pp:** Desarrollo y vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Unidad Administrativa: A11 Universidad Autónoma Chapingo

Nombre del Responsable de esta Unidad: José Luis Romo Lozano

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Descripción del Programa

El Programa E003 “Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector” inicia su operación en 2016 y surge ante la fusión de los programas E003 Vinculación entre los Servicios Académicos y el E005 Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras. Dicha fusión fue resultado del ejercicio para identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2015.

Asimismo, el Programa E003 se adscribe los programas presupuestarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Unidad Responsable de su operación es la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGlyP) y de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio (DGDCyS). Según el Diagnóstico 2018 del Programa, el problema que pretende atender es el “limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario”, para lo cual ofrece los siguientes bienes o servicios, Generación de proyectos de investigación; Generación de innovaciones tecnológicas; Desarrollo de proyectos de servicio y vinculación universitaria; y Generación de materiales de divulgación científica y tecnológica.

La meta nacional a la que se vincula es la IV del Plan Nacional de Desarrollo y al objetivo 4.10. respectivamente. Así como al Objetivo 1. del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA)

La intervención del Programa presupuestario E003 tiene por objetivo: Lograr la suficiencia en el desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario a través de cuatro bienes y/o servicios que son: La generación de proyectos de investigación, la generación de innovaciones tecnológicas, la puesta en marcha de proyectos de servicio y vinculación universitaria, y la generación de materiales de divulgación científica y tecnológica. Es por esto que el fin del programa se define como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.”. De la misma manera, el propósito se identifica como “El sector social y productivo del medio rural cuenta con investigación y servicios que contribuyen a su desarrollo”.

En lo que concierne la población, en el Diagnóstico 2018 se define un Área de Enfoque Potencial debido a que la naturaleza del Programa y de los bienes o servicios que ofrece (investigación, información y servicios universitarios), impiden definir una sola población potencial y objetivo. Así, en el apartado IV. Cobertura de dicho diagnóstico, se identifica y define el Área de Enfoque Potencial como “todos aquellos



actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas y comunidades indígenas que demandan la colaboración de la Universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Evaluar la Consistencia y Resultados del Programa E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa,*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*

Principales Hallazgos

Entre los principales hallazgos identificados a partir del análisis y revisión documental, se puede destacar lo siguiente:

- *En materia de diseño:*

El Programa cuenta con un diagnóstico actualizado en 2018 que establece los principales elementos de diseño del programa, así como del contexto en el que se desarrolla; el Propósito del Programa está vinculado de forma adecuada con los objetivos del PND, programa sectorial y programa institucional; los objetivos de la MIR se encuentran plasmados tanto en la Ley que crea la UACh como en su Estatuto; y que las fichas técnicas de los indicadores de la MIR cuentan con información completa; no obstante, el árbol de problemas presenta importantes áreas de mejora; y la justificación teórica y empírica que sustenta la existencia del Programa se presenta de forma general.

Asimismo, la caracterización y cuantificación del área de enfoque potencial están definidas de forma general, por lo que no especifica las características de cada grupo poblacional que conforma el área de enfoque y la cuantificación no discrimina aquellos grupos que no beneficia el Programa además de que no cuenta con un documento metodológico mediante el cual se explique el mecanismo utilizado para caracterizar y cuantificar el área de enfoque potencial y objetivo.

- *En materia de planeación y orientación a resultados:*

El Programa cuenta con las siguientes fortalezas: un Plan de Desarrollo Institucional con visión a largo plazo, cuya vigencia es 2009-2025, en el cual se señalan temas relacionados con el quehacer de la Universidad, lo cual incluye al Pp E003; mecanismos adecuados para monitorear el desempeño de sus Componentes y el uso de informes de evaluación externa que le permiten mejorar su diseño y fortalecer



su operación en aras de cumplir de una mejor forma con sus metas y objetivos. En contraste, una de las áreas de oportunidad identificadas en esta materia tiene que ver con la falta de un plan de trabajo anual.

- En materia de cobertura y focalización, y Percepción de la población atendida

El Programa no cuenta con mecanismos que le permitan saber cuál es su cobertura, tampoco cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Es por ello que la calificación promedio del desempeño del programa en materia de cobertura y focalización y de percepción de la población atendida, es cero.

- En materia de Operación:

El Programa cuenta con procedimientos formalizados, estandarizados y apegados al documento normativo; así como la existencia de aplicaciones informáticas y sistemas de información confiables, actualizadas e integradas que permiten dar un seguimiento adecuado al desempeño del Programa, sin embargo es importante señalar que el Programa no cuenta con un Manual de Procedimientos específico, sólo existe un Manual para toda la Universidad. El Programa no ha actualizado su principal documento normativo; y tampoco cuenta con un presupuesto desagregado por capítulo de gasto, lo cual limita el seguimiento adecuado de los recursos y la rendición de cuentas de los mismos.

- En materia de Medición de Resultados:

El Programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

34 de las 51 preguntas respondidas fueron preguntas binarias, por lo que fueron valoradas a través de una escala que va de 1 al 4 puntos posibles. La valoración global del Programa presupuestario E003 fue de 2.167 puntos. El puntaje específico por rubro fue: 3.50 en materia de diseño; 2.83 en planeación y orientación a resultados; 0.0 en materia de cobertura y focalización y en la percepción de la población atendida, como ya se había mencionado; 4.00 en materia de operación, siendo el puntaje más alto y; 2.67 en medición de resultados.

Principales recomendaciones

Con el propósito de solventar las principales áreas de oportunidad identificadas en la presente evaluación, el equipo evaluador presenta las siguientes recomendaciones:

- En materia de diseño

1. Fortalecer el Diagnóstico del Programa, considerando los siguiente elementos:

- a. Replantear el árbol de problemas con el propósito de incluir los problemas específicos que enfrenta el sector rural y agropecuario;
- b. Incluir en la justificación, una descripción más detallada sobre la problemática propia del sector rural y agropecuario.
- c. Fortalecer el apartado II.2.2. Experiencias de políticas públicas que tuvieron como objetivo la atención de temáticas similares al problema que se plantea atender, mediante la incorporación de información sobre los tipos de apoyo, población objetivo, objetivo de las intervenciones,



financiamiento y principales resultados de las experiencias presentadas, de tal forma que se describa con mayor profundidad dichas intervenciones.

d. Caracterizar cada uno de los grupos poblacionales que conforman el área de enfoque potencial con la finalidad de conocer mejor las características de los beneficiarios del Programa y replantear la cuantificación del área de enfoque potencial.

- En materia de planeación y orientación a resultados:

a. Elaborar un programa de trabajo anual en el se que establezcan los objetivos, metas e indicadores del Programa, así como los responsables y lo tiempos para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

- En materia de operación:

a. Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los Componentes en un solo documento que defina el Proceso de ejecución del Pp E003.

- En materia de percepción de la población atendida:

a. Desarrollar una encuesta de satisfacción que sea aplicada a la población beneficiada y esté sistematizada; dicha encuesta deberá acompañarse de lineamientos operativos que describan su objetivo, el procedimiento de aplicación, el tipo de información que genera y los resultados.

Finalmente, es importante sugerir al CONEVAL que valore la pertinencia de realizar ajustes al instrumento de evaluación que se aplica a esta modalidad de Pp; ello, con el propósito de que los resultados de la misma sean de mayor utilidad para el fortalecimiento de su diseño u operación, sobretodo, en los aspectos referentes a la estrategia de cobertura de la población objetivo, mecanismos para identificar y seleccionar a la población objetivo y cobertura del Programa, principalmente.

Evaluador Externo:	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2. Coordinador de la Evaluación: Cinthya Rocha Santos 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
Costo:	\$500,000 IVA incluido.	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	CONEVAL	Informe completo disponible en:	http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/evalConsistencia-Resultados.aspx
Principal equipo evaluador	Astrid Renneé Peralta Gutiérrez, Diana Andrea Nava Ugalde, Diego Gayosso Martínez		



ANEXO 5

Metas del programa

Nombre del Pro Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
 Modalidad: E003
 Dependencia/Er A11 - Universidad Autónoma Chapingo
 Unidad Respon: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
 Tipo de Evaluac Consistencia y Resultados
 Año de la Evalu: 2018

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Objetivo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	62,505	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en pesos, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	No	El aumento de la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero puede deberse a muchos factores externos al programa. Aunque el E003 busca contribuir a su aumento, el indicador no permite conocer el impacto del programa en la productividad laboral del sector.	Sí	La factibilidad de alcanzar la meta establecida es alta debido a que la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero depende factores que van más allá de los alcances del Programa. Debido a que el indicador de Fin debe estar alineado a los indicadores sectoriales, varios programas contribuyen al mismo, y no es posible determinar el impacto de cada uno en la productividad laboral del sector.	Se sugiere modificar el indicador para medir el impacto del programa en la productividad laboral.
Propósito	Porcentaje de proyectos de investigación con intervención indirecta (convencionales, estratégicos institucionales y desarrollo y transferencia de tecnología* del sector rural) generados en el año t respecto al año t-1	156.15	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	No	El indicador no refleja la aplicación de la investigación en el sector, un mayor porcentaje de proyectos de investigación no impulsa el objetivo si no son utilizados.	Sí	La meta depende de los recursos presupuestales que el programa tenga disponible para financiar los proyectos de investigación indirecta, por lo que se considera factible siempre que le sean aprobados los recursos para ello. Sin embargo, se encuentra condicionada a que se reciban las propuestas de proyectos de investigación que cumplan adecuadamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Se sugiere modificar el indicador con el objeto de que refleje el uso de la investigación en el sector. Asimismo, el indicador puede generar el incentivo perverso de aprobar proyectos de investigación que no cumplan adecuadamente con los criterios o cuyos efectos en el sector sea reducido para dar cumplimiento a la meta establecida.
	Tasa de variación del número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa (desarrollo y transferencia de tecnología* y estratégicos de Centros e Institutos con demandas de productores) realizados en el año t respecto al año t-1	2.17	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	No	El indicador no refleja la aplicación de los proyectos de servicio universitario y de la investigación en el sector, un mayor porcentaje de proyectos no necesariamente impulsa el objetivo si no son aplicados.	Sí	La meta depende de los recursos presupuestales que el programa tenga disponible para financiar los proyectos de servicio universitario y de investigación directa, por lo que se considera factible siempre que le sean aprobados los recursos para ello. Sin embargo, se encuentra condicionada a que se reciban las propuestas de proyectos que cumplan adecuadamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Se sugiere modificar el indicador con el objeto de que refleje el uso o aplicación de estos proyectos en el sector. Asimismo, el indicador puede generar el incentivo perverso de aprobar proyectos de investigación que no cumplan adecuadamente con los criterios o cuyos efectos en el sector sea reducido para dar cumplimiento a la meta establecida.
Componente	C1. Tasa de variación de innovaciones tecnológicas (títulos de obtentor de variedades y patentes) generadas en el año t con respecto al año t-1	175.00	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	No	Aunque la meta es generar un mayor número de títulos de obtentor y patentes, no refleja la aplicación de éstos en el sector agropecuario y pesquero.	Sí	Es factible que se generen nuevas innovaciones tecnológicas, ya que sólo se trata de su registro, sin medir la aplicación en el sector.	Se propone modificar el componente y su indicador para que la invocación tecnológica generada tenga aplicación en el desarrollo del sector.
	C2. Tasa de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas con Comité Editorial en el año t con respecto al año t-1	10.29	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	No	La meta es generar un mayor número de artículos científicos publicados, no refleja la aplicación de éstos en el sector agropecuario y pesquero.	Sí	Es factible que se publique un mayor número de artículos científicos, pero no se mide la aplicación en el sector.	Se propone modificar el componente y su indicador para que tenga aplicación o uso en el desarrollo del sector.
	C3. Tasa de variación de proyectos de servicio universitario realizados en el año t respecto al año t-1	1.27	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	No	La meta es generar un mayor número de proyectos de servicio universitario, no refleja la aplicación de éstos en el sector agropecuario y pesquero o el número de usuarios que pueden ser beneficiarios de estos proyectos.	Sí	Es factible que se financien más proyectos de servicio universitario, pero no refleja el efecto de estos proyectos en el sector.	Se propone modificar el componente y su indicador para el efecto de estos proyectos en el sector.



ANEXO 5

Metas del programa

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: E003

Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Objetivo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente	C4. Tasa de variación de materiales de divulgación producidos (libros, revistas, manuales, folletos, audiovisuales y otros medios de divulgación) en el año t respecto al año t-1	25.00	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	No	La meta no refleja la aplicación o efecto de los materiales de divulgación en el sector agropecuario y pesquero.	Sí	Es factible que se generen más materiales de divulgación; sin embargo, no refleja el uso de estos materiales, por ejemplo en el número de receptores en el sector.	Se propone modificar el componente y su indicador para que tenga aplicación o uso en el sector.
Actividad	A1-C3. Tasa de variación de proyectos de investigación vinculados con instituciones externas a la universidad generados en el año t respecto al año t-1	11.11	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	Sí	La mayor variación de proyectos vinculados con instituciones externas puede favorecer que éstos se apliquen en el sector, lo cual dependerá de las instituciones externas con las cuales se vincule el programa.	Sí	Es factible que se logre vincular los proyectos con alguna institución externa, aunque no se especifica el tipo de vínculo o ventajas del mismo, las cuales pueden tener un gran efecto o uno nulo.	Se propone modificarla actividad y su indicador para que vincularla mejor con el componente.
	A2-C2. Porcentaje de promociones (una promoción es considerada como el nuevo ingreso de un doctor al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) como candidato, de candidato a Nivel1, de Nivel1 a Nivel2, de Nivel2 a Nivel3 y de Nivel3 a Emérito) de los profesores investigadores dentro del SNI del año t respecto al número de profesores investigadores pertenecientes al SNI en el año t	14.29	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	Sí	El mayor número de promociones se vincula con la generación de proyectos de investigación, aunque no necesariamente éstos efectivamente inciden en el desarrollo del campo.	Sí	Es factible que el programa promueva la participación de los profesores en las convocatorias de promociones.	Se propone modificarla actividad y su indicador para que vincularla mejor con el componente.
	A3-C2. Tasa de variación del número de estudiantes en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) en el año t respecto al año t-1	5.38	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	Sí	El mayor número de estudiantes en estos programas de posgrado se vincula con la generación de proyectos de investigación, aunque no necesariamente éstos efectivamente inciden en el desarrollo del campo.	Sí	Es factible que el programa promueva el ingreso de estudiantes, aunque puede generar el incentivo perverso de aceptar a estudiantes que no cumplen adecuadamente con el perfil requerido.	Se propone modificarla actividad y su indicador para que vincularla mejor con el componente.
	A4-C3. Tasa de variación de proyectos de servicio universitario desarrollados en municipios con alta y muy alta marginación en el año t respecto al año t-1	76.47	Sí	La ficha técnica presenta la unidad de medida en porcentajes, lo cual se puede verificar por el método de cálculo del indicador.	Sí	Los proyectos de servicio u	Sí	Es factible que el programa priorice la selección de proyectos cuya aplicación se lleve a cabo en municipios con alta y muy alta marginación.	Se propone modificarla actividad y su indicador para que vincularla mejor con el componente.



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
 Modalidad: E003
 Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
 Unidad Responsable: A11 Universidad Autónoma Chapingo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
E-001 "Desarrollo y aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria"	E	SAGARPA	Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa	No aplica. El programa no cuenta con una definición de población potencial y objetivo, sino con un área de enfoque establecida. El área de enfoque está definida como el 16% de los productores de las comunidades seleccionadas en función de la cercanía al campus (no más allá de 50 kilómetros) y de la disponibilidad de recursos financieros y de la participación de sus académicos, así como alumnos seleccionados para cursar el nivel medio superior, superior y/o posgrado.	1. Capacitación de la plantilla docente del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO). 2. Entrega de apoyos económicos a estudiantes con promedio sobresaliente en los niveles medio superior, superior (CSAEGRO), el Colegio de Postgraduados (COLPOS) realiza educación de calidad de nivel posgrado (graduados con promedio superior a 9.0) en el área de Ciencias Agropecuarias. 3. Elaboración de artículos científicos y tecnológicos derivados de la investigación apoyados con presupuesto federal. 4. Capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal.	Durante 2016-2017 el Programa tuvo cobertura en siete entidades federativas: Campeche, Guerrero, México, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave.	Evaluación de Diseño 2016, Ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017 e Inventario de Programas Sociales de CONEVAL 2016.	X		Ambos programas son coincidentes en el componente relacionado con generación de conocimiento derivado de la investigación que son apoyados con presupuesto federal. Debido al tipo de focalización que tienen ambos programas podrían ser coincidentes en términos de la población a la que atienden.
E006 "Generación de Proyectos e Investigación"	E	SAGARPA	Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adoptan tecnologías e instrumentos regulatorios.	No aplica. El programa estableció un área de enfoque. El área de enfoque se atiende conforme a una demanda o necesidad específica de cada una de las instituciones que conforman el Programa. El INIFAP se conforma por productores y usuarios vinculados con los subsectores agrícola, forestal y pecuario; el INAPESCA por usuarios de los subsectores pesquero y acuícola.	Apoya proyectos de investigación por parte de sus dos áreas de enfoque y responde a dicha demanda generando bienes y/o servicios en materia de ciencia y tecnología.	Nacional	Evaluación de Diseño 2016, Ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017, Diagnóstico del Programa 2017 e Inventario de Programas Sociales de CONEVAL 2016.	X		El Programa E006 está mayormente orientado a que los pequeños productores, comercializadores, núcleos agrícolas adopten tecnologías que mejoren los procesos en las actividades primarias básicas. Esta transferencia de tecnología está relacionada con el ordenamiento, conservación y aprovechamiento de recursos naturales y capacitaciones. La coincidencia entre estos programas se da a nivel de componente y en población que no es posible diferenciar entre ambos programas.
S-266 "Programa de apoyo a pequeños productores"	S	SAGARPA	Apoyar a los pequeños productores de las unidades económicas rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria.	Personas físicas y rurales en el sector rural correspondientes a los estratos I y II, identificados en el diagnóstico del sector rural y pesquero en México.	1. Incentivos económicos entregados a pequeños productores. 2. Apoyos para innovación y capacitación. 3. Apoyos a jóvenes y mujeres rurales que presenten proyectos productivos en esquema agro emprendedor. 4. Incentivos económicos en núcleos agrarios. 5. Incentivos a mujeres emprendedoras en núcleos agrarios (proyectos agroalimentarios).	Nacional	Evaluación de Diseño 2016, Ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017 e Inventario de Programas Sociales de CONEVAL 2016.		X	Dado que gran parte de los apoyos de este programa son los incentivos económicos para incrementar la productividad en actividades primarias. Se considera que los programas son complementarios en el sentido, en el que el E003 podría dar acompañamiento con servicios de asistencia técnica, investigación y capacitación a los beneficiarios del Programa S266.



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: A11- Universidad Autónoma Chapingo
Unidad Responsable: A11 Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
E-021 "Programa de Investigación Científica y Desarrollo"	E	SEP	Los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación se encuentran en desarrollo para la generación de conocimiento y contribuir con ello a resolver los problemas nacionales.	Proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en desarrollo y los anteproyectos que cumplen con todos los requisitos de normatividad del ejercicio en curso.	Apoyos económicos para la realización de proyectos de investigación científica.	En el periodo 2016-2017, el Programa tuvo una cobertura de 20 entidades federativas	Evaluación de Diseño 2016, Ficha de monitoreo y evaluación 2016-2017 e Inventario de Programas Sociales de CONEVAL 2016.		X	Ambos programas tienen como componente primordial el apoyo a proyectos de investigación, sin embargo, estos esfuerzos son coordinados por diversas Universidades y Centros de Investigación, y el Programa E021, está focalizado en proyectos de investigación tecnológica y humanística, por lo que podrían generarse sinergias entre el E021 y el E006 de SAGARPA para generar investigación interdisciplinaria que enriquezca las aportaciones realizadas al sector primario de la economía.



ANEXO 7
Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Avance del documento institucional

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		
1	Actualización del Diagnóstico del programa estableciendo de manera clara los servicios que se otorgan a través del programa	Unidad de Planeación Organización y Métodos de la Universidad Autónoma Chapingo	Actualización del Diagnóstico	Unidad de Planeación Organización y Métodos de la Universidad Autónoma Chapingo	-	31/01/2018	Diagnóstico actualizado	Diagnóstico del Programa E003. Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (actualización)	-	-	-	-	-	100	100	PpE003 Diagnóstico 2018 UACH	Se realizaron todas las acciones conducentes para el cumplimiento del ASM. Estableciendo en el documento Diagnóstico del programa E003 los servicios que proporciona el mismo
2	Actualización del Diagnóstico estableciendo áreas de enfoque en función de las líneas de intervención prioritarias de los componentes del Programa (investigación y servicio universitario)	Dirección General de Investigación y Posgrado, y Dirección General de Difusión Cultural y Servicio	Actualización del Diagnóstico para establecer claramente el enfoque y cobertura del Programa	Dirección General de Investigación y Posgrado, y Dirección General de Difusión Cultural y Servicio	-	31/01/2018	Diagnóstico actualizado	Diagnóstico del Programa E003. Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (actualización)	-	-	-	-	-	100	100	PpE003 Diagnóstico 2018 UACH	Actualización en el documento Diagnóstico, estableciendo las áreas de enfoque en función de las líneas de intervención prioritarias de los componentes del Programa (investigación y servicio universitario).
3	Elaboración de los Lineamientos operativos que rigen el desarrollo del programa presupuestario	Dirección General de Investigación y Posgrado, y Dirección General de Difusión Cultural y Servicio.	Desarrollo de los Lineamientos de operación de los diferentes componentes que integran el Programa.	Dirección General de Investigación y Posgrado, y Dirección General de Difusión Cultural y Servicio.	-	31/01/2018	Documento con los Lineamientos operativos de cada una de las Direcciones responsables de los Componentes del Programa	Lineamientos Operativos del Programa E003. Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	-	-	-	-	-	100	100	Lineamientos de Operación de Proyectos de SU y Lineamientos de Operación Proyectos de Investigación	Se realizaron las acciones conducentes para el cumplimiento del ASM, con la elaboración de los Lineamientos de Operación para Proyectos de Investigación y Proyectos de Servicio Universitario
4	Monitoreo de los avances en la operación y resultados de los Componentes y actividades.	Unidad de Planeación Organización y Métodos de la Universidad Autónoma Chapingo	Desarrollo de una Guía para la gestión y monitoreo de los resultados de la MIR. Desarrollo de una Ficha para la Sistematización de los resultados trimestrales de la MIR del Programa	Unidad de Planeación Organización y Métodos de la Universidad Autónoma Chapingo	-	31/01/2019	Informes trimestrales sistematizados en una Ficha de Monitoreo de la MIR.	Informes trimestrales sistematizados en una Ficha de Monitoreo de la MIR.	-	-	-	-	-	100	100	Guía para la gestión y monitoreo de los resultados de la MIR y Ficha de Monitoreo de la MIR	-
5	Registro de la población apoyada con los servicios proporcionados por el Programa	Dirección General de Investigación y Posgrado, y Dirección General de Difusión Cultural y Servicio	Elaboración de formatos que permitan la identificación y cuantificación de la población receptora de los servicios, por proyecto apoyado.	Dirección General de Investigación y Posgrado, y Dirección General de Difusión Cultural y Servicio	-	31/01/2018	Formatos de captura de la información de resultados de los proyectos apoyados	Formatos para la presentación de resultados de los proyectos apoyados	-	-	-	-	-	100	100	Ficha captura Población Vinculada_E003_D GDCyS_UACH y Ficha captura Población Vinculada_E003_D GYP_UACH	Elaboración de formatos para la identificación y cuantificación de la población receptora de los servicios, por proyecto apoyado.



ANEXO 8

Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Unidad Responsable: Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Actualización del Diagnóstico del programa estableciendo de manera clara los servicios que se otorgan a través del programa	Formato Oficial de Seguimiento a Aspectos Susceptibles De Mejora Clasificados Como Especificos, Derivados De Informes Y Evaluaciones Externas	-	Diagnóstico actualizado	Absoluta	Diagnóstico del Programa E003. Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (actualización)	-
2	Actualización del Diagnóstico estableciendo áreas de enfoque en función de las líneas de intervención prioritarias de los componentes del Programa (investigación y servicio universitario)	Formato Oficial de Seguimiento a Aspectos Susceptibles De Mejora Clasificados Como Especificos, Derivados De Informes Y Evaluaciones Externas	-	Diagnóstico actualizado	Absoluta	Diagnóstico del Programa E003. Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector (actualización)	-
3	Elaboración de los Lineamientos operativos que rigen el desarrollo del programa presupuestario	Formato Oficial de Seguimiento a Aspectos Susceptibles De Mejora Clasificados Como Especificos, Derivados De Informes Y Evaluaciones Externas	-	Documento con los Lineamientos operativos de cada una de las Direcciones responsables de los Componentes del Programa	Absoluta	Lineamientos Operativos del Programa E003. Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	-
4	Monitoreo de los avances en la operación y resultados de los Componentes y actividades.	Formato Oficial de Seguimiento a Aspectos Susceptibles De Mejora Clasificados Como Especificos, Derivados De Informes Y Evaluaciones Externas	-	Informes trimestrales sistematizados en una Ficha de Monitoreo de la MIR.	Absoluta	Informes trimestrales sistematizados en una Ficha de Monitoreo de la MIR.	-
5	Registro de la población apoyada con los servicios proporcionados por el Programa	Formato Oficial de Seguimiento a Aspectos Susceptibles De Mejora Clasificados Como Especificos, Derivados De Informes Y Evaluaciones Externas	-	Formatos de captura de la información de resultados de los proyectos apoyados	Absoluta	Formatos para la presentación de resultados de los proyectos apoyados	-



ANEXO 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?



ANEXO 10
Evolución de la cobertura

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

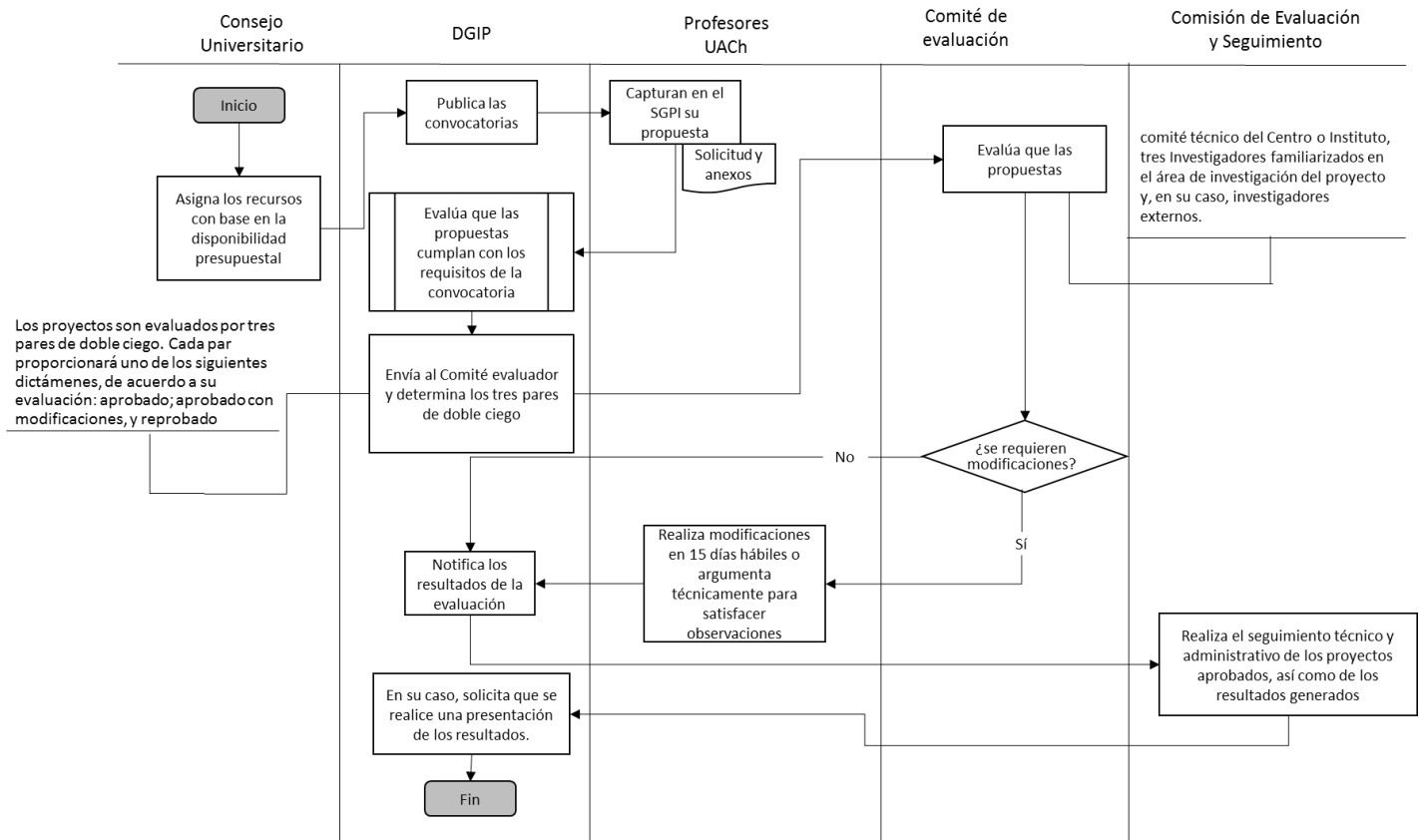
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial	-	-	-	-	-	-
P. Objetivo	-	-	-	-	-	-
P. Atendida	-	-	-	-	-	-
P.A. x 100 / P.O	%	%	%	%	%	%

ANEXO 12

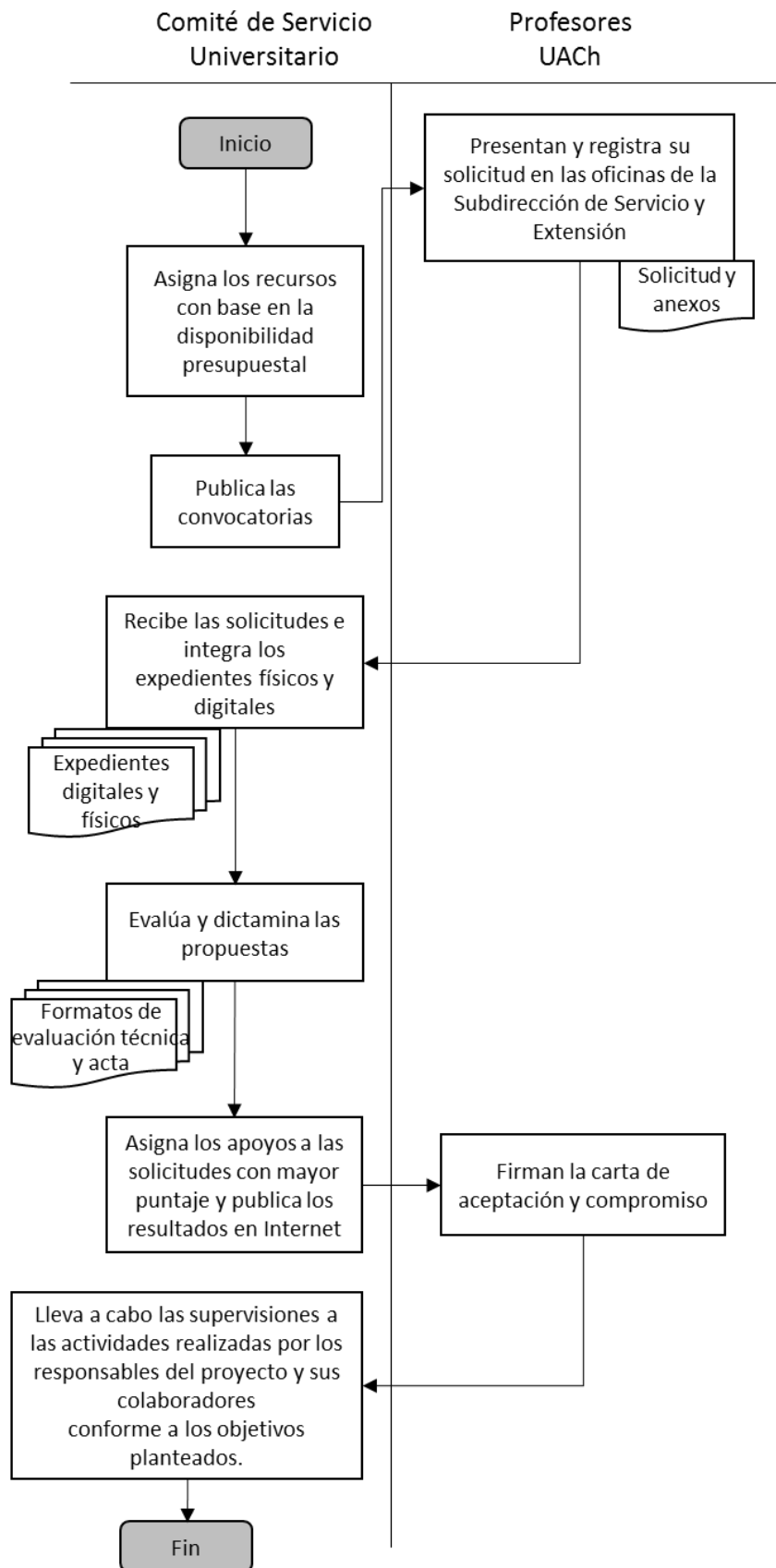
Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: A1I - Universidad Autónoma Chapingo
Unidad Responsable: A1I - Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Lineamientos de operación de los proyectos de investigación



Lineamientos de operación de servicio universitario





ANEXO 13

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: E003

Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2018

El Programa desglosa su presupuesto únicamente en gasto ejercido y aprobado; asimismo, presenta información sólo por Capítulo de Gasto, la cual no se encuentra con la información desagregada por gastos directos e indirectos.

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 136.00	Gastos en Operación Directos Gastos en Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento Gastos en Capital
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 62.03	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	1400	Seguridad social	\$ 33.94	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 55.86	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 287.83	
2000: Materiales y suministros	2100	documentos y artículos oficiales	\$ 8.80	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 2.01	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	2300	comercialización	\$ 0.97	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	2400	reparación	\$ 5.05	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	2500	laboratorio	\$ 7.12	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 2.49	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	2700	artículos deportivos	\$ 0.77	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	2900	menores	\$ 2.88	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
Subtotal de Capítulo 2000		\$ 30.09		
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 17.56	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 52.51	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	3300	otros servicios	\$ 16.04	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 0.54	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	3500	mantenimiento y conservación	\$ 12.81	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 14.81	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	3800	Servicios oficiales	\$ 0.51	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
	3900	Otros servicios generales	\$ 8.85	Operación Indirectos Gastos en Mantenimiento
Subtotal de Capítulo 3000		\$ 123.64		

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ -	-No cuenta con información
Gastos en Operación Indirectos	\$ -	-No cuenta con información
Gastos en Mantenimiento	\$ -	-No cuenta con información
Gastos en Capital	\$ -	-No cuenta con información



ANEXO 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Anual	62505	85196	136.30%	El programa no presenta documentación que permita revisar si se realizó alguna justificación en el PASH.
Propósito	Porcentaje de proyectos de investigación con intervención indirecta (convencionales, estratégicos institucionales y desarrollo y transferencia de tecnología* del sector rural) generados en el año t respecto al año t-1	Anual	156.15%	156.15%	100.00%	El programa señala que el cumplimiento de la meta se llevó de acuerdo a lo programado
	Tasa de variación del número de proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación con intervención directa (desarrollo y transferencia de tecnología* y estratégicos de Centros e Institutos con demandas de productores) realizados en el año t respecto al año t-1	Anual	2.17	82.97	3823.50%	En este indicador no sólo no se dio cumplimiento a la meta de observar una tasa de creimiento del 2.17%, sino que presentó un decrecimiento respecto a los proyectos llevados a cabo en el ejercicio anterior. Sin embargo, el Programa justifica el cumplimiento señalando que la disminución del número de proyectos fue debido a que se llevó a cabo un ajuste en las variantes para la categorización de los proyectos de acuerdo al tipo de intervención.
Componente	C1. Tasa de variación de innovaciones tecnológicas (títulos de obtentor de variedades y patentes) generadas en el año t con respecto al año t-1	Anual	175	162.5	92.86%	El Pp E003 lo justifica señalando que para diciembre de 2017 se concluyó el trámite de una patente y 10 títulos de obtentor, por lo que quedó en proceso la expedición de un título de obtentor, con lo que se tendría el cumplimiento al 100%.
	C2. Tasa de variación de artículos científicos publicados y registrados para su publicación en revistas con Comité Editorial en el año t con respecto al año t-1	Anual	10.29	23.52	228.57%	El Programa señala que se presentó un incremento de la productividad de artículos científicos



ANEXO 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C3. Tasa de variación de proyectos de servicio universitario realizados en el año t respecto al año t-1	Anual	1.27	83.54	6577.95%	El Programa señaló que en agosto de 2017 se puso en marcha una "Estrategia Especial dirigida a la Extensión y vinculación Universitaria", lo cual deriva en efectos positivos para el programa porque se incrementó la cobertura en 65 proyectos adicionales a los 80 programados (abarcando un mayor rango de temáticas de proyectos realizados "en y para el sector").
	C4. Tasa de variación de materiales de divulgación producidos (libros, revistas, manuales, folletos, audiovisuales y otros medios de divulgación) en el año t respecto al año t-1	Anual	25	25	100.00%	El programa señala que el cumplimiento de la meta se llevó de acuerdo a lo programado.
Actividad	A1-C3. Tasa de variación de proyectos de investigación vinculados con instituciones externas a la universidad generados en el año t respecto al año t-1	Anual	11.11	66.66	600.00%	El Pp E003 señala que a nivel federal existieron recortes presupuestales que afectaron a las instituciones con las cuales la UACH se vincula para el financiamiento y desarrollo de proyectos de investigación (como SAGAROA y CONACYT). Lo anterior disminuyó la posibilidad de desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas con demandas específicas.
	A2-C2. Porcentaje de promociones (una promoción es considerada como el nuevo ingreso de un doctor al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) como candidato, de candidato a Nivel1, de Nivel1 a Nivel2, de Nivel2 a Nivel3 y de Nivel3 a Emérito) de los profesores investigadores dentro del SNI del año t respecto al número de profesores investigadores pertenecientes al SNI en el año t	Anual	14.29%	14.29%	100.00%	El programa señala que el cumplimiento de la meta se llevó de acuerdo a lo programado.
	A3-C2. Tasa de variación del número de estudiantes en programas de posgrado orientados a la investigación reconocidos por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) en el año t respecto al año t-1	Semestral	5.38	94.04	1747.96%	El Programa explica que la disminución en el número de alumnos se debe a una favorable tasa de graduación, ya que durante el último semestre de 2017 se graduaron 144 estudiantes, 16% más que en 2016).



ANEXO 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector
Modalidad: E003
Dependencia/Entidad: SAGARPA
Unidad Responsable: Universidad Autónoma Chapingo
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A4-C3. Tasa de variación de proyectos de servicio universitario desarrollados en municipios con alta y muy alta marginación en el año t respecto al año t-1	Anual	76.47	94.12	123.08%	El Programa señala que la meta se supera debido a que se integró entre los criterios de selección de los proyectos la ubicación a nivel localidad de éstos. De esta manera, se le otorgó una mayor ponderación a los proyectos ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.



ANEXO 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: E003

Dependencia/Entidad: A1I - Universidad Autónoma Chapingo

Unidad Responsable: A1I - Universidad Autónoma Chapingo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2018

El Programa E003 no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.



ANEXO 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector

Modalidad: E003

Dependencia/Entidad: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Unidad Responsable: A11 - Universidad Autónoma Chapingo

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2018

El Programa no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados realizadas con anterioridad, esta es la primera evaluación de ese tipo.

E003

DESARROLLO Y VINCULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL SECTOR

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

En este apartado se detallan las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador y que se consideran factibles para su realización, así como las acciones a desarrollar para su atención.

Es importante señalar que cada una de las acciones de mejora seleccionadas por la UACH, para su desarrollo, fueron valoradas con el objeto de seleccionar aquellas que guardan total correspondencia con el escenario institucional universitario, que contribuyan al diseño del Programa mismo y que permitan, además, superar deficiencias e inconsistencias operativas, buscando elevar sustancialmente la calidad de los servicios desarrollados por la universidad y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Diseño/1	<p>Dentro del Diagnóstico, fortalecer el marco teórico-conceptual que explica el problema de “limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario” y ubicarlo en el marco de la problemática que enfrentan los productores agropecuarios y forestales.</p> <p>Incluir en el Diagnóstico, específicamente en la justificación, un apartado en el que se detalle la problemática propia del sector rural y agropecuario.</p>	Se considera pertinente la recomendación , dado que permitirá establecer con mayor claridad la contribución del Programa en la solvencia de problemáticas sectoriales y acercarse a la caracterización puntual de la diversidad de requerimientos de los distintos agentes del campo.	Actualización del Diagnóstico del Programa
Diseño/10	Si bien algunas de las Actividades definidas en la MIR del Programa se encuentran plasmadas en los documentos normativos, éstas no contribuyen al logro de los Componentes; por lo cual se sugiere valorar la pertinencia de modificarlas en la MIR 2019.	<p>Con respecto a este tema (como se le hizo saber al equipo evaluador), en el Diagnóstico del Programa, en su actualización 2018 (Publicado en la página web de la SAGARPA), se señala en el apartado V.6.1 “Previsiones para la MIR 2019”, lo siguiente:</p> <p>A partir de un evento de asesoría y asistencia técnica realizada en octubre de 2017 en</p>	Rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del PpE003.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
		<p>las oficinas del CONEVAL, bajo la tutela del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ILPES–CEPAL), y el acompañamiento de la SAGARPA, se revisó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa E003, a partir de dicha revisión se estableció la necesidad de rediseñar los indicadores de la MIR, no sólo a nivel de Actividades, sino de Componentes y Propósito.</p> <p>Por lo que se respalda la pertinencia de la recomendación.</p>	
Planeación y Orientación a Resultados/15	No se contó con documentos que reflejen ejercicios institucionales de planeación anual, en los que se establezcan las estrategias específicas del Programa, sus metas e indicadores y que sean de conocimiento de los responsables de los principales procesos del Programa. Asimismo, no se encontraron procedimientos o mecanismos documentados para determinar las acciones a desarrollar en cada ejercicio.	<p>Si bien se realizan actividades de planeación institucional (con la participación de los responsables de la operación de Componentes), en el que se establecen, de manera previa a un ejercicio presupuestal, las orientaciones y metas esperadas para el PpE003, estas actividades y los resultados esperados, no se han plasmado en Planes de Trabajo Anuales o Programas Operativos Anuales.</p> <p>No obstante, es pertinente señalar que dichas actividades son documentadas a través de evidencias tales como: listas de asistencia y oficios.</p> <p>Por lo que considera pertinente la recomendación emitida.</p>	Desarrollo de Planes Operativos Anuales por tipo de Componente o Servicio.
Percepción de Población Atendida/43	El Programa E003 no cuenta con instrumentos de medición el grado de satisfacción de sus	La valoración subjetiva del grado de satisfacción constituye un aspecto central a la hora de atribuir significado a las acciones	Elaboración de un instrumento que permita capturar la percepción de los



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
	beneficiarios	<p>y servicios realizados y si éstas cubren las expectativas depositadas con el desarrollo de dichos servicios o acciones.</p> <p>De esta forma la UACH considera pertinente la recomendación, dado que conocer el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios ofrecidos a través de los Componentes del PpE003 es de especial importancia para detectar áreas de mejora, de hacer más eficiente la asignación de los recursos y de aumentar la calidad de los servicios.</p>	<p>productores que acceden a los servicios proporcionados por el PpE003.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Universidad Autónoma Chapingo respecto de: i. los resultados de la evaluación, ii. el proceso de evaluación, iii. el desempeño del equipo evaluador y iv. la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes.

3. Comentarios específicos

Antes de entrar a las particularidades del posicionamiento institucional, es preciso señalar algunos de los rasgos relativos al contexto de la operación del PpE003.

La Universidad Autónoma Chapingo (UACH), como Unidad Responsable de la operación del PpE003, su marco de operación se sustenta en tres de las actividades sustantivas universitaria, a saber, Investigación, Difusión y Servicio.

En la operación del PpE003 cobran presencia varias conciliaciones de compleja factura, dado que, en su diseño y operación, convergen lógicas organizacionales y mandatos legales de distinta naturaleza y, de alguna forma, visiblemente asimétricos. Dicha asimetría hace referencia al tipo de organización que define a las dependencias de la APF que, aunque con particularidades en sus distintos ramos y sectores, responden al modelo organizacional burocrático, de tipo jerárquico, vertical y más recientemente de carácter gerencial. Esto tiene evidentes diferencias con el modelo organizacional propio de la UACH como Institución de Educación Superior (IES), que responde al régimen público y autónomo, y que funciona mediante modelos colegiados, horizontales, participativos con fuerte influencia de

las dinámicas de los campos disciplinarios y del conocimiento que desarrollan y regidos por el principio de libertad de cátedra e investigación.

La asimetría se puede constatar por las múltiples regulaciones que orientan, por una parte, a los programas presupuestarios sectoriales (específicamente a los de tipo E inscritos como proyectos de desarrollo social a cargo de la APF y, en este caso, a los que opera directamente la SAGARPA y, por otra parte, por las regulaciones que intervienen en la lógica organizacional inherente a un organismo académico de la UACH.

En este sentido, la UACH cuenta con un corpus normativo que la rige (Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo y el Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo), y que establece claramente las atribuciones y obligaciones a las que debe responder la universidad y a las que necesariamente también debió ceñirse el diseño y operación del PpE003.

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Sin duda alguna, los resultados de la evaluación contribuirán al fortalecimiento del diseño y operación del PpE003, no obstante, se considera pertinente realizar algunas precisiones o comentarios con respecto de las valoraciones vertidas en el documento de evaluación:

Cuadro. Comentarios a las valoraciones realizadas en el Documento de Evaluación

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario Institucional (UACH)
<p>La UACH cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) con visión a largo plazo, cuya vigencia es 2009-2025. En este documento se abordan temas relacionados con el quehacer de la Universidad, lo cual incluye al PpE003.</p>	<p>Se sugiere incluir en el siguiente plan o programa institucional, un apartado exclusivo para el Programa, señalando los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores específicos para dicho Programa.</p> <p>Se sugiere que en el PDI se considere la contribución del PpE003 a nivel de Fin y Propósito, ya que ello permitirá vincularlo a la problemática sectorial a la cual contribuye la UACH.</p>	<p>El Programa se encuentra anclado a tres de las actividades sustantivas universitarias, y como tal se ven reflejadas en los Objetivos, Programas y Estrategias establecidas en el PDI. El PpE003, no puede ser tratado como un programa exclusivo dado que sus servicios se integran a partir de las actividades sustantivas.</p> <p>Por otro lado, es pertinente señalar que el PDI es un instrumento de Planeación Institucional y por ende en él se establecen los objetivos relacionados con el quehacer universitario (UACH), la función y actividad Institucional es la educación (formación de recursos humanos para el Sector).</p> <p>No obstante, en el Diagnóstico que</p>



Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario institucional (UACH)
<p>La caracterización y cuantificación del área de enfoque potencial están definidas de forma general, por lo que no especifica las características de cada grupo poblacional que conforma el área de enfoque y la cuantificación no discrimina aquellos grupos que no beneficia el Programa y no considera a grupos que sí beneficia.</p> <p><i>El evaluador también señala que:</i> En el Diagnóstico no queda claro si todos los grupos poblacionales definidos en el área de enfoque potencial se encuentran ubicados en el medio rural y forman parte de los 26.09 millones de personas.</p> <p><i>Se valora</i> con el nivel 2 pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y</p>	<p>Caracterizar cada uno de los grupos poblacionales que conforman el área de enfoque potencial con el fin de conocer mejor las características de los beneficiarios y a partir de dicha caracterización, definir el área de enfoque objetivo. Replantear la cuantificación del área de enfoque potencial, eliminando segmentos poblacionales que no beneficia, como niños, algún segmento de jóvenes y/o adultos mayores e incluir a grupos poblacionales que puedan medirse, como productores o las UER.</p>	<p>se presenta en el PDI 2009-2025, se exhibe todo un apartado en el que se exponen las funciones sociales de la UACH en el sector agropecuario y forestal, por lo que es posible establecer su vinculación con el Fin y el Propósito Sectorial.</p> <p>La actualización y modificación del Plan de Desarrollo Institucional no recae sólo en las manos de 2 Direcciones Generales (responsables de la operación de los servicios que integran el Programa).</p> <p>Es preciso señalar que el PpE003, tiene como área de enfoque potencial a “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas, y comunidades indígenas, que demanden la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”.</p> <p>El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), hace una distinción entre localidades rurales y urbanas utilizando como umbral de nivel poblacional: 2,500 habitantes. De las aproximadamente 192 mil localidades, 188 mil tienen menos de 2,500 habitantes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2016, la población rural ascendió a 26.09 millones de habitantes, lo</p>

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario institucional (UACH)
<p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida • Están cuantificadas • Metodologías para su cuantificación y fuentes de información • Se define plazo para su actualización 		<p>que representa el 20.48% de la población en México. Esta cuantificación será la utilizada para dar seguimiento cuantitativo de la cobertura poblacional del área de enfoque potencial para los servicios que otorga el PpE003</p> <p>Lo anterior se encuentra documentado en el Diagnóstico del PpE003, en este mismo documento se presenta una caracterización y cuantificación de los diversos grupos poblacionales del medio rural y su desagregación (género, indígena, grupo de edad y entidades, ubicación geográfica, dispersión, grado de marginación), lo anterior con fuentes de información oficial.</p> <p>Si bien es posible ofrecer una caracterización general de los habitantes del medio rural, cuantificar y caracterizar de manera específica a la población receptora, por grupo poblacional, de cualquiera de los servicios que otorga el Programa, para después definir un área de enfoque objetivo, se vuelve una tarea altamente compleja, dadas las determinaciones institucionales (normativas y organizacionales del perfil institucional), bajo las que opera el PpE003.</p> <p>Además, resulta doblemente complejo establecer criterios de exclusión con servicios de alta inclusión carentes de criterios de discriminación.</p> <p>Por otro lado, el concepto de “Área de enfoque objetivo”, tomando como simil el concepto de población</p>



Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario institucional (UACH)
<p>El Programa no ha actualizado su principal documento normativo.</p> <p><i>El evaluador además señala:</i> La aprobación de los ejercicios fiscales por parte del Consejo Universitario afecta de forma importante en la operación del Programa, ya que los bienes y servicios que ofrece no pueden ser desarrollados de forma oportuna.</p>	<p>Actualizar el Estatuto de la UACH con el propósito de que responda de una mejor forma a las necesidades de la Universidad e incluya de manera específica los objetivos del Programa.</p> <p>Se sugiere actualizar el Estatuto de la UACH con el propósito de que responda de una mejor forma a las necesidades de la Universidad e incluya de manera específica los objetivos del Programa.</p>	<p>objetivo, “Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”, no es aplicable, la universidad no discrimina (ni por género, grupo etario o segmento).</p> <p>Los grupos poblacionales beneficiados pueden variar de un año a otro, dado que depende de la orientación de cada una de las investigaciones, proyectos de servicio y materiales de divulgación.</p> <p>En el Diagnóstico, además, se establece la actualización de la población del Área de Enfoque Potencial, cada cuatro años.</p>
<p>El Programa no cuenta con un Manual de Procedimiento específico.</p>	<p>Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los Componentes en un solo documento que defina el proceso de ejecución del PpE003, con la finalidad de que éste sea incluido en el Manual General de la Universidad.</p>	<p>Al igual que con el PDI, no se dimensiona el nivel de la recomendación. El Estatuto Universitario regula la organización y funcionamiento de la Universidad, no del PpE003.</p> <p>El estatuto establece los objetivos institucionales no del PpE003.</p> <p>La actualización y modificación de del Estatuto no recae en quienes operan el desarrollo del PpE003.</p>
		<p>El PpE003 cuenta con documentos normativos para la operación de cada uno de sus Componentes, entre ellos Lineamientos de Operación, Reglamentos y Manuales de Procedimiento.</p> <p>La operación del Programa se realiza sobre las actividades sustantivas universitarias y cada</p>

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza señalada por el equipo evaluador	Recomendación	Comentario institucional (UACH)
		<p>una de éstas cuenta con su cúmulo normativo de operación para la realización de sus actividades (servicios).</p> <p>No se dimensiona el nivel de la recomendación. El Manual General de la Universidad norma sólo las actividades del modelo académico universitario.</p>

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La valoración realizada por el equipo evaluador permitió la identificación de circunstancias que afectan la gestión del PpE003, y cuya atención, sin duda, permitirá fortalecer los ejercicios de planeación, operación y medición de resultados.

No obstante, la metodología de evaluación tiene, por sus características, limitaciones que se traducen en dificultades para llevar a cabo una valoración real y apegada a las particularidades de la gestión de un programa presupuestario operado por un organismo universitario, que afecta la percepción de los hallazgos y la factibilidad y viabilidad para asumir algunas de las recomendaciones consignadas en los resultados de la evaluación misma, dada las particularidades de las entidades, regulaciones y procedimientos institucionales que intervienen y median el desarrollo de los servicios proporcionados por el programa en mención.

Una de las mayores dificultades en la valoración deviene de la complejidad y heterogeneidad de las temáticas que se atienden en el sector rural, a través de los Componentes (servicios) que se otorgan a través del PpE003 y que son el resultado de las funciones sustantivas desarrolladas por los profesores investigadores universitarios bajo las pautas de libertad de cátedra e investigación y de la relación inherente con objetivos de docencia. Asimismo, hay que acentuar que los servicios proporcionados por la universidad son públicos por lo que no se establecen criterios de selección o discriminación poblacional, más allá del carácter preferente de las relaciones de la UACH con los habitantes del medio rural y el sector agropecuario y forestal. Este hecho ha generado evidentemente controversias respecto a la interpretación y valoración de aspectos evaluados, tales como: la acotación de características socioeconómicas de los beneficiados por los servicios y por tipo de servicio – e inclusive la de los no beneficiados-, su cuantificación, los criterios de selección, y la estrategia de cobertura.



Por otra parte, tal como se ha constatado por el grupo evaluador, prevalece una insuficiencia metodológica en cuanto a que no se encuentra bibliografía y orientaciones precisas por parte del CONEVAL en lo que respecta al tratamiento (metodológico) que derive en precisiones u orientaciones para instrumentar programas que asuman áreas de enfoque. El paradigma o modelo predominante es el que se afianza para los programas con población objetivo y potencial. Ello implica definiciones de alta complejidad y que tendrían que contar con orientaciones que permitan homologar criterios, dentro de límites permisibles para los programas presupuestarios que, como el que opera la UACH, operan bajo áreas de enfoque potencial

Dificultades similares se presentaron en valoraciones generales para el análisis de **preguntas específicas tal como: “la suficiencia de los resultados a nivel de Propósito para el cumplimiento de algunas de la metas institucionales o sectoriales”,** cuando se sabe perfectamente que los resultados a nivel de Propósito tienen el papel de contribución para el cumplimiento de resultados esperados a nivel de Fin, o la existencia

De tal manera, se considera pertinente que en la metodología de futuras evaluaciones de esta índole se adapten los cuestionamientos de valoración de acuerdo al diseño del Programa y al contexto institucional de su operación

Por otro lado, se considera una debilidad de la metodología de evaluación, sustentar los resultados en un trabajo primordialmente de gabinete, dejando poco espacio para la interacción entre quienes operan el Programa y los evaluadores, hecho que demerita la posibilidad de valoraciones o justificaciones acordes a las circunstancias de operación del Programa evaluado.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En lo que concierne al desempeño del equipo evaluador, éste mostró profesionalismo y compromiso en los diferentes momentos del proceso de evaluación.

El trabajo y comunicación del equipo evaluador fue consistente durante el desarrollo de la evaluación. Se establecieron los canales de comunicación suficientes para poder solventar las dudas y los requerimientos de información

3.4 Sobre la institución coordinadora

A este respecto, es ineludible resaltar el papel de la SAGARPA, a través, de la Subdirección de Evaluación, como coordinadora y enlace en el proceso de evaluación del Programa. Lo anterior en virtud de que dicha institución fungió como vínculo entre el CONEVAL, la UACH y el equipo evaluador.